



---

---

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORIA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**1.- TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1.1.- Antecedentes.-**

En cumplimiento al programa analítico de la materia de taller de profesionalización de acuerdo, al convenio firmado entre los representantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho con la Secretaria de Educación Continua, se efectuara la auditoria Especial de Ingresos y Egresos por el periodo comprendido del 2 de enero al 31 de diciembre de 2011.

**1.2.- Objetivo**

El objetivo principal de nuestra auditoria, es emitir una opinión independiente sobre los ingresos y egresos, si estos fueron ejecutados en estricto cumplimiento a los precios establecidos aprobado para la gestión correspondiente, manual de procedimientos para el manejo de ingresos así como las normas y disposiciones legales referidas a la captación de recursos y ejecución de gastos, por la Secretaria de Educación Continua, (Dirección de Posgrado Odontología)



### 1.3.- Objeto

El objeto de nuestro examen comprenderá la evaluación de la documentación que sustente las operaciones efectuadas por las recaudaciones de ingresos y gastos ejecutados cuyas partidas y cobertura se encuentren detallados en el punto 2.4 y 2.5 del presente memorándum.

### 1.4.- Alcance del examen

Nuestro trabajo se efectuara de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), emitidas por la Contraloría General de la República y otras disposiciones legales aplicables a la captación de recursos y ejecución de gastos, efectuados por la Secretaria de Educación Continua dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a la selección de muestra que se determinara en el presente memorándum de planificación y al convenio firmado entre ambas autoridades.

A continuación hacemos referencia de la cobertura mínima de los grupos que serán sujetos a nuestro examen.

GRUPOS	IMPORTE TOTAL	COBERTURA (%)	COBERTURA (Bs)
INGRESOS	1.395.179	75	1.044.272
EGRESOS	116.304	84	97.643



### **1.5.- Metodología.**

Para lograr alcanzar los objetivos de auditoría, las técnicas y procedimientos a utilizar para la obtención de evidencias consistirá en:

- ❖ Recopilación de información de fuente interna y externa de la entidad a través de indagaciones, confirmaciones.
- ❖ Revisión y análisis de la documentación que sustenta la recaudación de ingresos y gastos ejecutados por la dirección de Odontología, dependiente de la Secretaria de Educación Continua.
- ❖ Los resultados obtenidos serán expuestos en papeles de trabajo, para lo cual utilizaremos los programas de auditoría a la medida, para los ingresos y egresos de la Secretaria de Educación Continua.

### **1.6.- Normas, principios y disposiciones legales a ser aplicadas en el desarrollo del trabajo.-**

Las principales normas y disposiciones legales a ser tomadas en cuenta en la realización de nuestro trabajo son las siguientes:

- ❖ Constitución política del estado.
- ❖ Ley N° 1178 de Sistema de Administración y Control Gubernamental (SAFCO), del 20 de julio de 1990.
- ❖ Ley N° 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz de fecha 31 de Marzo 2010.
- ❖ Estatuto orgánico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, aprobado el 13 de agosto del 2004, por el Honorable Consejo Universitario ampliado (RHCUA005/04)



- ❖ Decreto Supremo N° 0181 del 28 de junio del 2009, relativas a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- ❖ Decreto Supremo N° 218056, de fecha 04 de marzo del 2011, relativo a las Normas Básicas del Sistema de Tesorería y Crédito Público.
- ❖ Decreto Supremo N° 26115 del 16 de marzo del 2001, relativas a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal.
- ❖ Decreto Supremo N° 217055 de Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa.
- ❖ Resolución Suprema N° 225558 del 01 de diciembre del 2005, relativo a las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.
- ❖ Resolución Supremo N° 222957 del 10 de octubre del 2009, relativo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada
- ❖ Decreto Supremo N° 225557 de fecha 01 de diciembre de 2005, relativo a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- ❖ Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), expedida mediante Resolución N° CGR/079/06 de la Contraloría General de la Republica, en abril del 2006.
- ❖ Principios, Normas Básicas y Generales del Control Interno Gubernamental, emitidas mediante Resolución de la Contraloría General de la Republica.
- ❖ Otras disposiciones legales aplicables a las operaciones de la entidad.



### 1.7.- Principales responsabilidades a nivel de informes.

Como resultado de nuestro trabajo, emitiremos informes relacionados con:

- ❖ Informe con recomendaciones para mejorar el control interno vigente, relacionados con los ingresos y gastos de la Secretaria de Educación Continua.
- ❖ En caso de presentarse irregularidades se formulara un informe con indicios de responsabilidad, por incumplimiento a normas y disposiciones legales vigentes relativas a la recaudación de ingresos y gastos ejecutados por la Secretaria de Educación Continua.
- ❖ En caso de no presentarse indicios de responsabilidad ni observaciones de control interno se emitirá un informe donde el auditor demuestre el cumplimiento y alcance del examen.

No esperamos encontrar restricción alguna en la información impuesta por la entidad al alcance de nuestro trabajo.

### 1.8.- Actividades y fechas de mayor importancia.

Nuestro examen se realizara de acuerdo a las fechas y actividades de mayor importancia que son las siguientes:

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>	<b>DIAS</b>
Inicio de la auditoria	02/09/2013	-
Planificación dela auditoria	03/09/13 al 27/09/13 (*)	25
Ejecución de la auditoria	30/09/13 al 30/10/13 (*)	31
Preparación de legajos	01/11/13 al 04/11/13 (*)	34
Emisión de informe	08/11/13 al 13/11/13 (*)	6
<b>TOTAL DIAS</b>		<b>96</b>



(\*) Las fechas establecidas son tentativas y han sido determinados en base al desarrollo de las tareas en condiciones normales situaciones extraordinarias (motivadas interna y externa) pueden alterar el cronograma establecido.

## **2.- INFORMACIÓN SOBRE LOS ANTECEDENTES, OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN Y SUS RIESGOS INHERENTES.**

### **2.1.- Antecedentes y marco legal de la entidad**

#### **Antecedentes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho**

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se fundó el 6 de junio de 1946, con dos facultades: Derecho y Ciencias Sociales, la de Humanidades y Ciencias de la Educación, con sus reglamentos y planes de estudio, aunque esta última tuvo efímera duración.

En noviembre de 1946, se aprueba su primer Estatuto Orgánico y la personalidad Jurídica le es otorgada por el Ministerio de Educación, Bellas Artes y asuntos Indígenas.

Su inserción paulatina al escenario regional, ha consolidado su personalidad institucional con la creación de centros de enseñanza, bibliotecas de consulta, así como la prestación de servicios a la colectividad en el ámbito cultural y social, a través de la imprenta, radio y televisión universitaria.

Desde varias décadas atrás, el crecimiento de la Universidad trascendió los límites de la ciudad capital, abriéndose Institutos y carreras profesionales en Yacuiba, Villamontes y Bermejo, atendiendo las necesidades de la educación superior a nivel Departamental y Nacional.

La autonomía es la base fundamental de la universidad y el principio que garantiza pleno desenvolvimiento en lo político, económico, administrativo y académico, con



independencia de todo sometimiento al poder estatal y a los intereses que esté presente.

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, tiene la misma jerarquía que las demás universidades que integran el sistema de educación superior boliviana y goza de los mismos derechos y prerrogativas, establecidas en la carta magna y el estatuto orgánico de la Universidad Boliviana.

Actualmente la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho tiene como ámbito de competencia todo el departamento de Tarija.

Los órganos de gobierno son:

- ❖ La Asamblea General Docente-Estudiantil Ponderada.
- ❖ El Honorable Consejo Universitario.
- ❖ El Honorable Consejo Académico- Pedagógico.
- ❖ La Asamblea Docente-Estudiantil Ponderada.
- ❖ El Honorable Consejo Facultativo.
- ❖ La Asamblea de Carrera Docente-Estudiantil Ponderada.
- ❖ El Honorable Consejo de Carrera, Escuela o Instituto Politécnico.

La Asamblea General Docente-Estudiantil Ponderada, es el más alto nivel de decisión y está constituida por la totalidad de docentes y estudiantes y se reúne a convocatoria del Honorable Consejo Universitario, siendo sus atribuciones defender y adoptar medidas en casos de inminente agresión a la autonomía y al patrimonio de la universidad, además conocer y decidir los casos conflictivos.

El Honorable Consejo Universitario, es el máximo órgano de gobierno de la Universidad y está constituida por los siguientes miembros.

- ❖ Rector, como presidente.
- ❖ Vicerrector
- ❖ Un docente representante de cada facultad



- ❖ Un docente representante de la federación de docentes universitarios.
- ❖ Tres representantes de federación universitaria local.
- ❖ Dos representantes estudiantes de cada facultad.
- ❖ Un representante del sindicato de trabajadores administrativos (con derecho a voto solo en caso de asuntos inherentes a su sector).
- ❖ Un representante de la central obrera departamental con derecho a su voz y voto cuando se trate de asuntos de la clase trabajadora

### **Visión**

Su visión es consolidarse como una institución pública de educación superior, con un gobierno docente-estudiantil, con participación ciudadana, democrático, descentralizado y eficiente, que en el marco legal de su autonomía responsable promueva el liderazgo de sus integrantes para contribuir al logro de un desarrollo humano sostenible.

### **Misión**

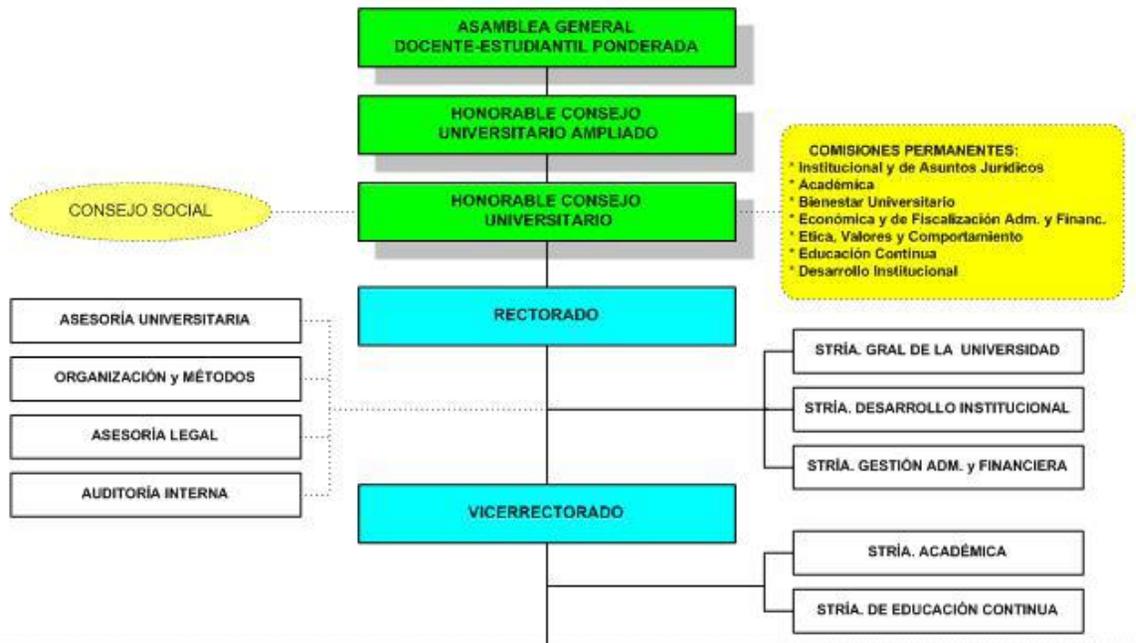
Su misión es formar profesional integrales, con valores éticos y morales, creativos e innovadores, con pensamiento crítico y reflexivo, solidarios y con responsabilidad social; capaces de generar y adecuar conocimientos relevantes e interactuar con éxito en escenarios dinámicos, bajo enfoque multidisciplinarios, para contribuir al desarrollo humano sostenible de la sociedad y de la región, mediante la investigación científico tecnológico y extensión universitaria, vinculadas a las demandas y expectativas del entorno social.



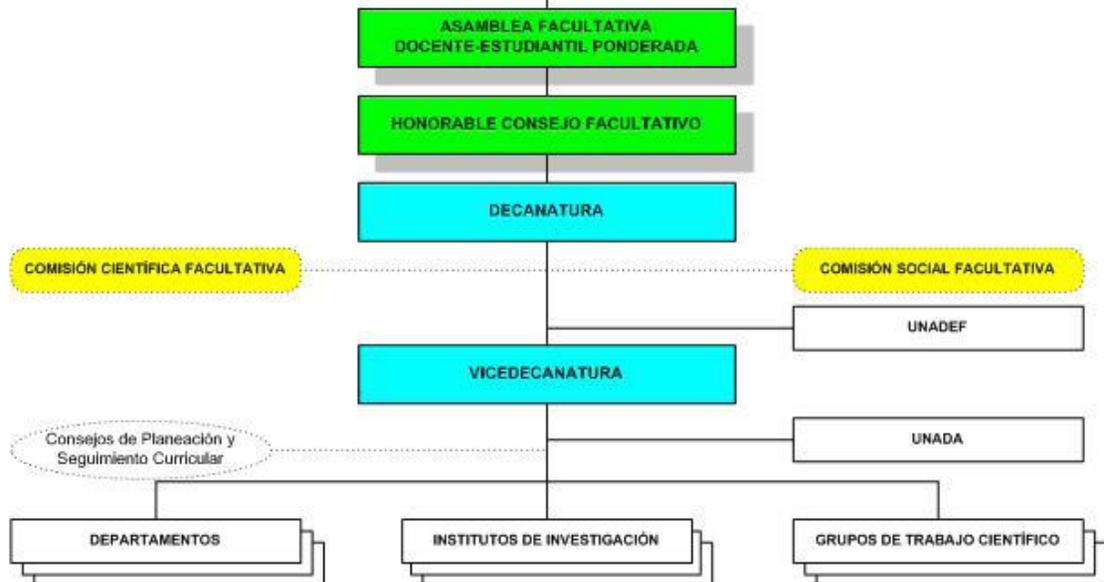
## Organigrama de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho

### UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO ESTRUCTURA UNIVERSITARIA INSTITUCIONAL Y FACULTATIVA

#### Nivel Universitario Institucional



#### Nivel Universitario Facultativo





## **Antecedentes Posgrado**

La dirección de Posgrado fue creada por R.H.C.U. N°58/94 decretada el 06/09/94 y sus actividades se inician en marzo de 1996.

En el nuevo estatuto orgánico aprobado el 13 de agosto de 2004, se reconoce a la Secretaria de Educación Continua, iniciando la misma sus actividades el 29 de marzo de 2005. En esta nueva estructura, la dirección de Posgrado, pasa a depender como unidad y de manera directa de la Secretaria de Educación Continua con la denominación de Departamento de Posgrado.

El departamento de Posgrado tiene como actividad principal la planeación, organización, dirección y control Académico-Administrativa correspondiente al cuarto nivel de enseñanza en las distintas áreas del conocimiento. Desde su creación, las actividades de esta unidad han ido en aumento, por lo que podemos afirmar que se ha logrado consolidar el departamento de Posgrado fortaleciendo su compromiso de cumplir con sus expectativas en todas las facultades y carreras en el campo institucional y académico.

Los estudios de posgrado, son aquellos que se realizan después de la obtención del grado de licenciado, otorgado por el sistema de la universidad boliviana, o grado suficiente expedido por una universidad extranjera, certificada por su gobierno.

La Secretaria de Educación Continua tiene como objetivo Perfeccionar la capacitación de los Recursos Humanos, garantizando la superación continua de sus profesionales, proporcionando formación Científico-Técnica de alto nivel académico. Que pueda responder a las necesidades y soluciones de problemas que afectan a la sociedad en su conjunto, alcanzando un nivel competitivo nacional e internacional.



## **Visión**

“La institución promueve e incentiva la formación y capacitación permanente de los profesionales mediante diferentes alternativas de posgrado y educación continua.”

## **Misión**

“Orienta su accionar en un proceso de educación continua, abierta y permanente acorde con el avance científico y tecnológico estableciendo criterios de calidad, pertinencia e internalización en un marco de mutua cooperación.”

## **Principales Programas Relacionados con Educación Superior, Interacción Social y Problemática Regional**

### **Cursos de Corta Duración**

- Curso Introducción al Análisis de Riesgos y Seguridad en Instalaciones de Gas Natural y de Gases Licuados de Petróleo.
- Curso Dirección Estratégica y Alianzas Estratégicas.
- Curso Gestión de Proyectos con MS Project.
- Curso Los Actores Universitarios Ante las Tendencias Actuales de la Educación
- Curso Métodos y Técnicas de Investigación en Educación.
- Curso Comportamiento y Cultura Organizacional Planificación y Dirección Estratégica Empresarial y Servicio y Calidad de Atención al Cliente.
- Curso Aprender a Enseñar.
- Curso Educación y Desarrollo de Competencias Profesionales.
- Curso Taller sobre el juicio Oral (Tarija, Yacuiba y Villamontes)
- Curso sobre Fundamentos de Gerencia de Negocios del Gas
- Curso sobre Terapéuticas Razonada en Problemas de Salud Frecuentes.
- Curso Inteligencia Emocional y Habilidades Comunicativas.
- Curso Gestión de Proyectos de Innovación y Desarrollo.

### **Diplomados**

- Diplomado en Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria
- Diplomado en Inglés para Propósitos Específicos.



- Diplomado en Marketing y Comercio Exterior (Tarija y Bermejo)
- Diplomado en Gerencia Básica dirigida al Equipo de Redes de Salud (Tarija)
- Diplomado en Preparación, Gestión y Evaluación en Proyectos
- Diplomado en Gestión y Administración Financiera

### **Especialidades**

- Especialidad en Investigación Educativa y Currículo Universitario
- Especialidad en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural y GLP
- Especialidad en Gestión y Políticas Interculturales
- Especialidad en Relaciones Internacionales y Derecho Internacional

### **Maestrías**

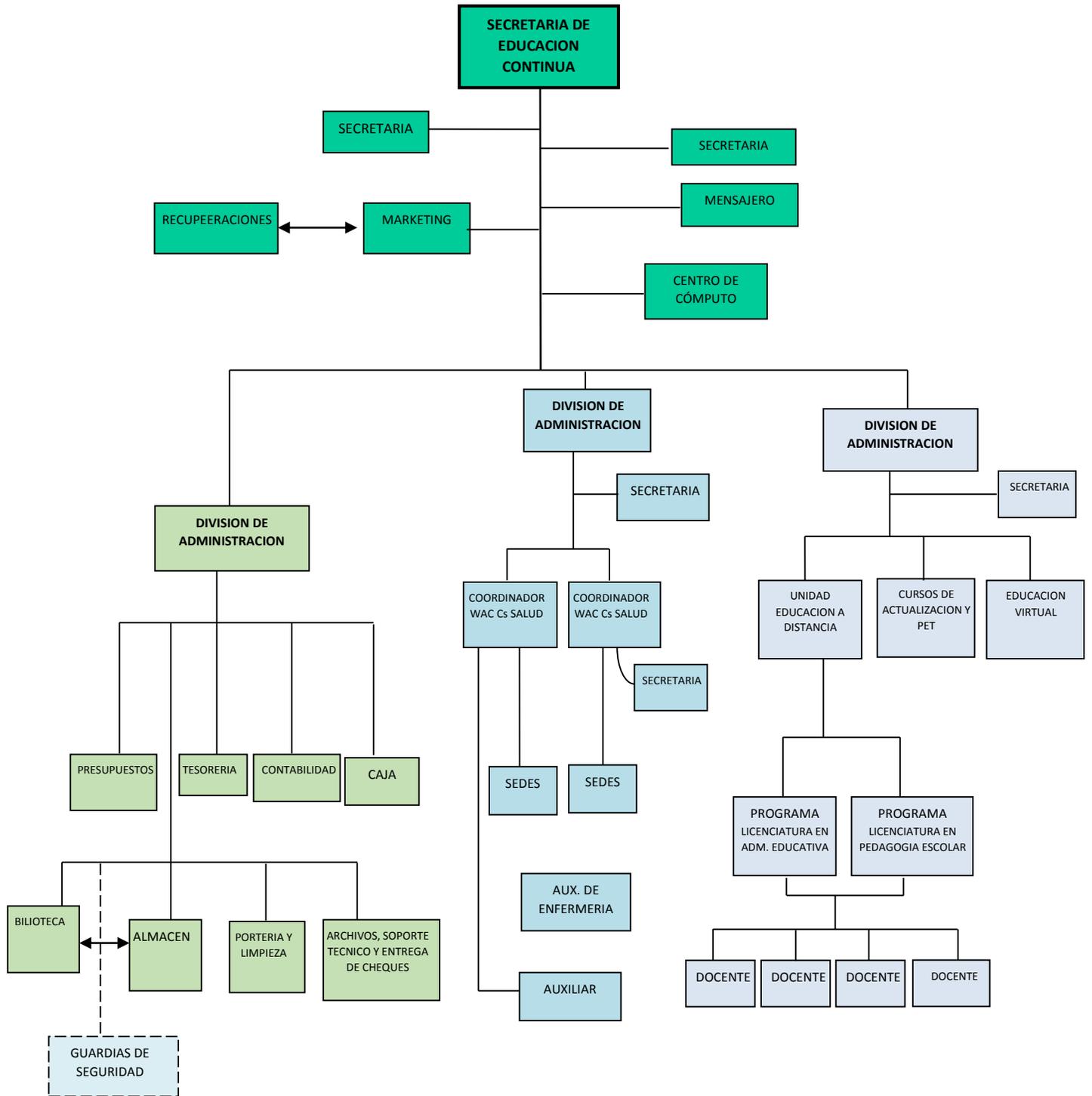
- Maestría en Ciencias Agropecuarias con mención en Producción Animal y Producción Vegetal (Tarija)
- Maestría en Ingeniería Informática
- Maestría en Epidemiología (Tarija , La Paz y Santa Cruz)
- Maestría en ingeniería Vial (Tarija, La Paz, Beni y Yacuiba)
- Maestría en Agroforestería para el Desarrollo Sostenible (Tarija)
- Maestría en Salud Familiar y Comunitaria (Tarija, Tupiza y Yacuiba)
- Maestría en Planificación Y Regional (Tarija)
- Maestría en Enfermería, Neonatología y Pediatría (Tarija, La Paz, Santa Cruz y Cochabamba)
- Maestría en Salud Pública (Tarija La Paz, Santa Cruz y Oruro)
- Maestría en Administración de Empresas con Mención en Finanzas (Tarija)
- Maestría Internacional en Ingeniería del Agua (A nivel Nacional)

### **Doctorado**

- Doctorado en Medio Ambiente (Tarija)
- Doctorado en Química
- Doctorado en Ciencias de la Educación.



### ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA





## Marco legal de la entidad

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho es una entidad pública descentralizada sin fines de lucro, siendo cabeza del sector el Ministerio de Educación, cultura y deporte. Sus objetivos, derechos y obligaciones, están establecidos en el Estatuto Orgánico, aprobado por el Honorable Consejo Universitario Ampliado el 13 de agosto de 2004 mediante R.H.C.U.A 005/04.

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho con sede en la ciudad de Tarija, se constituye en una institución de enseñanza superior al servicio del pueblo con personería jurídica, de derecho público con plena autonomía respecto a los órganos del Estado, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado.

Los fines y objetivos de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, se encuentran establecidos en el Estatuto Orgánico, de acuerdo a lo siguiente:

- Formar profesionales en todas las áreas del conocimiento científico, tecnológico y cultural, que correspondan las necesidades del desarrollo nacional y regional.
- Organizar y mantener institutos, destinados a la capacitación cultural, técnica y social de los trabajadores y sectores populares.
- Impartir enseñanza superior para formar y graduar profesionales y técnicos de acuerdo a las exigencias y desarrollo del país.
- Dirigir su actividad al conocimiento y estudio de los problemas de la realidad local, regional y nacional, económica y cultural del país.
- Cumplir su misión social, a través de la extensión Universitaria como medio de identificación de la unidad del pueblo.



## 2.2. Principales segmentos de la entidad relacionados con el objeto de la auditoria

Las principales áreas o segmentos de la entidad relacionadas con el objeto de nuestra auditoria son las siguientes

- ❖ Rectorado
- ❖ Secretaria de Gestión y Administración Financiera
- ❖ Departamento de Finanzas
- ❖ Dirección Administrativa y Financiera
- ❖ Departamento de Planificación
- ❖ Secretaria de Educación Continua

## 2.3. Organismos y entidades vinculadas con el objeto de auditoria

Las principales entidades y organismos vinculados con la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y la Secretaria de Evaluación Continua, relacionadas con el objeto de nuestro examen son:

- ❖ Tesoro General de Nación (TGN)
- ❖ Gobierno autónomo del departamento de Tarija.
- ❖ Proyecto concurrente
- ❖ Recursos propios generados por la Secretaria de Educación Continua.
- ❖ Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Secretaria de Economía y Finanzas

De acuerdo a la naturaleza y características de las operaciones de la Secretaria de Educación Continua, a ser examinados y de acuerdo al objeto del examen coordinaremos con diferentes instancias o dependencias de la entidad para algunas aclaraciones y/o la documentación adicional que aporte mayor evidencia a las operaciones ejecutadas por la Secretaria de Educación Continua.



#### 2.4.- Fuente de generación de recursos de la entidad.

<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTE Bs. (*)</b>	<b>(%)</b>	<b>GESTION</b>
Dirección de Odontología	1.395.179	14	2011
Dirección de Posgrado	4.611.747	46	2011
Dirección de EducacionVirtual	387.302	4	2011
Dirección de Formación Permanente	3.020.555	31	2011
Direc. Programa especial de Titulación	516.581	5	2011
<b>TOTAL</b>	<b>9.931.364</b>	<b>100</b>	

Los importes fueron obtenidos de la ejecución presupuestaria de recursos de la Secretaria de Educación Continua correspondiente a la gestión 2011.

(\*) Ingresos que corresponden por la prestación de servicios relacionados con cursos de formación profesional, Posgrado y otros cursos.



## 2.5.- Estructura de gastos.

Durante la gestión 2011 la entidad ha presupuestado Bs. 2.977.300 de los cuales al 31 de diciembre se ejecuto Bs. 996.425 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PARTIDA	GASTOS	IMPORTE Bs.	%
1	21100	Comunicaciones	568	0,06
2	21200	Energía Eléctrica (a)	9.119	0,92
3	21300	Agua (a)	3.753	0,38
4	21400	Servicios Telefónicos (a)	8.344	0,84
5	21600	Servicios de internet y otros	89	0,009
6	22110	Pasajes al Interior del País (b)	38.572	3,9
7	22120	Pasajes al Exterior del País (b)	56.517	5,7
8	22210	Viáticos por viajes al Interior del país	49.800	5,2
9	22220	Viáticos por viajes al Exterior del país	0	0
10	22300	Fletes y Almacenamientos	2.465	0,25
11	23100	Alquiler de edificios	99.600	10
12	23200	Alquiler de equipo y maquina	1.735	0.17
13	24110	Mant. Y Reparación de Edificios	0	0
14	24120	Mant. Y Reparación de Maquinaria y Equipo	457	0.05
15	25210	Consultoría por Productos	1.442	0,14
16	25220	Consultores de Línea	0	0
17	25300	Comisiones y gastos bancarios	3.399	0,34
18	25400	Lavandería, limpieza e higiene	1.552	0,16
19	25500	Publicidad	5.688	0,57
20	25600	Imprenta	1.034	0,10
21	25900	Servicios Manuales	1.713	0,17
22	26620	Servicios privados	2.400	0,24
23	26990	Otros servicios	639.614	64



24	31110	Gastos destino Pago de Refrigerio	3.525	0.35
25	32200	Productos de artes graficas	97	0,009
26	33300	Prendas de vestir	1.684	0.17
27	34110	Combustibles, lubricantes y derivados	170	0.02
28	34200	Productos químicos y farmaceuticos	13.668	1.37
29	34400	Productos de cuero y caucho	840	0.08
30	34500	Productos minerales no metal. y plástico	104	0.01
31	34600	Productos metálicos	70	0,003
32	39100	Material de limpieza	1.814	0.18
33	39500	Útiles de escritorio y oficina	1.912	0.19
34	39700	Útiles y materiales eléctricos	527	0,05
35	43120	Equipo de computación	461	0,05
36	43400	Equipo médico y laboratorio	490	0.5
37	43600	Equipo educacional y recreativo	4.795	0.48
38	96100	Perdidas en operaciones cambiarias	28.676	2.9
39	96900	Otras perdidas	8.756	0.88
<b>TOTAL</b>			<b>996.425</b>	<b>100%</b>

Los importes fueron obtenidos de la ejecución presupuestaria de gastos de la dirección de odontología, correspondiente a la gestión 2011.

- a) Servicios básicos.- (Energía Eléctrica, Agua, Telefonía). Estas partidas sujetas a nuestra revisión representa el 2,14 % del total de egresos ejecutado por la Secretaria De Educación Continua ( dirección de Odontología)
- b) Pasajes interior y exterior.- Estas partidas sujetas a nuestra revisión representa un 9,6 % del total de egresos ejecutado por la Secretaria De Educación Continua ( dirección de Odontología)

La política para la adquisición de bienes y contratación de servicios se lo realiza a conformidad de decreto supremo 0181, que aprueba el sistema de administración de bienes y servicios.



\*Las disposiciones a evaluar en el presente trabajo se detallaron en el 1.4 (alcance del examen) del presente memorándum los mismos que serán analizados a través de procedimientos de auditoria aplicables a cada cuenta mediante los programas de auditoria preparado para tal efecto.

## 2.6- Responsables de las operaciones objeto de auditoria.

Durante el periodo sujeto a auditoria el personal responsable de las operaciones efectuadas, es el siguiente:

NOMBRES	CARGO	FECHAS
Ing. Marcelo Hoyos M.	Rector	Del 02/01/10 a la fecha
Lic. Mario Franco	Strio de Gestión adm y Financiera	Del 02/01/10 a la fecha
Ing. Lola Zenteno	Stria de Educación Continua	Del 17/01/12 a la fecha
Lic. Johnny Nava	Director departamento de Finanzas	Del 27/08/07 a la fecha
Lic. Rosmery Alba D.	Administradora dpto. de Posgrado	Del 27/08/07 a la fecha
Lic. Guillermo Tapia F.	Técnico Liquidación Contable	Del 20/01/12 a la fecha
Lic. Albi Baldiviezo	Contadora	Del 03/01/10 a la fecha
Lic. Lourdes Roca L.	Encargada de Caja	Del 03/01/10 a la fecha

## 2.7.- Factores externos que pueden afectar las operaciones.

A continuación se detallan los factores externos o riesgos inherentes que pueden afectar las operaciones normales relacionadas con la captación de recursos y ejecución de gastos:

- ❖ La falta de oportunidad en la transferencia de Tesoro General de la Nación, a través de la universidad originando el retraso en las cancelaciones de las obligaciones de la Secretaria de Educación Continua.



- ❖ Cambio de las disposiciones legales relacionadas con el manejo de la universidad y Secretaria de Educación Continua.
- ❖ Carencia de los interesados en participar en los diferentes cursos que brinda la Secretaria de Educación Continua.

### 3.- AMBIENTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

La universidad ha emitido los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, a través de un sistema computarizado, verificándose que dichos Estados contables cuentan con la documentación de sustento para el análisis de sus cuentas.

El Sistema de Información Contable y Presupuestario emite los comprobantes, movimiento de cuenta, Ejecuciones Presupuestarias y Estados Financieros.

La Universidad emite en forma mensual ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos y envía a la Dirección General de Contaduría, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, la siguiente información:

- ❖ Ejecución mensual del presupuesto de Recursos y Gastos.
- ❖ Modificaciones presupuestarias de Recursos y Gastos.
- ❖ Estados Financieros de cada gestión, los mismos que también son remitidos a la Gerencia departamental de la Contraloría del Estado.

Las principales operaciones computarizadas utilizadas por la entidad son:

- ❖ El Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA), es un sistema contable que integra las transacciones presupuestarias conforme lo establecido en las normas básicas contabilidad, este sistema emite la siguiente información; comprobante de ingreso y egreso, ejecución presupuestaria de estado de cuenta, flujo de caja estados financieros y otra información.
- ❖ El sistema de contabilidad y presupuesto (CNT), sistema que registra la contabilidad que fue elaborado por la propia entidad.
- ❖ SAMA, (Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa),



proporcionado por la Contaduría General del Estado, sistema de contabilidad para realizar el cobro a los estudiantes de diferentes cursos como así también auxiliares de crédito, y emite recibos correspondientes.

#### **4.- AMBIENTE DE CONTROL**

El ambiente de control define al conjunto de circunstancias que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno y que son, por lo tanto, determinantes de las conductas y los procedimientos organizacionales.

##### **4.1.- Filosofía de la dirección**

Como resultado de las conversaciones sostenidas con el Rector y demás ejecutivos, hemos podido constatar que se está desarrollando conciencia respecto a la importancia de los controles internos y de trabajar en función a un enfoque sistémico, en el cual predomine la normatividad escrita que defina claramente las funciones y responsabilidades de los funcionarios. Por lo tanto, se está mostrando interés en la implantación y desarrollo de los Sistemas de Administración y Control regulados por la Ley N° 1178 y se está haciendo esfuerzos para poner en práctica las recomendaciones sugeridas a través de los diferentes informes de auditoría emitidos. El estilo de la dirección es de apego y cumplimiento a las disposiciones legales en vigencia.

##### **4.2. Integridad y valores éticos**

La entidad cuenta con un código de ética que fue aprobado mediante Resolución del Honorable Concejo Universitario (RHCU) N° 140/98 del 24 de noviembre de 1998 donde se incluye principios y valores éticos de honestidad personal, integridad, imparcialidad, probidad, transparencia, responsabilidad y eficiencia funcionaria, que constituyan un sólido fundamento moral para la conducción de la Universidad, orientada hacia la calidad del servicio a la comunidad.



### **4.3. Competencia profesional**

La Universidad dispone de un manual de funciones en el que se incluyen los requisitos mínimos que deben tener los funcionarios para el desempeño de cada cargo.

Consideramos que los funcionarios que tienen a su cargo los aspectos administrativos y financieros, poseen la experiencia y competencia necesaria para ejecutar correctamente sus funciones y los controles implementados. El personal docente, es nombrado internamente o a través de convocatorias, el mismo que se encuentra en constante capacitación a través de diversos cursos de posgrado.

### **4.4. Atmósfera de confianza**

El nivel ejecutivo de la entidad ha creado un ambiente de confianza entre los funcionarios de manera que les permita una comunicación fluida de la información de manera multidireccional, es decir que la circulación de la información es ascendente, descendente y transversal. Existiendo líneas de comunicación y responsabilidad bien definidas, las cuales se encuentran expuestas en el organigrama institucional, existiendo delegación de funciones y generando espacios participativos.

### **4.5. Administración estratégica**

La Dirección de Planificación Académica elaboró el Plan Estratégico de desarrollo Institucional 2012- 2016 que fue revisado y aprobado por el Honorable Concejo Universitario (H.C.U.) y secretaría Universitaria General, dicho plan cuenta con indicadores estadísticos y medidores para el logro de los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI).



#### **4.6. Sistema organizativo**

La Universidad cuenta con reglamentación específica, aprobada y difundida de todos los Sistemas de Administración y Control, la misma que fue compatibilizada por la Unidad de Normas del Ministerio de Hacienda. Estos sistemas se encuentran parcialmente desarrollados y las recomendaciones efectuadas al respecto, por la Contraloría a través de los respectivos informes de auditoría, los que están siendo implementadas paulatinamente.

Se cuenta con un manual de funciones y organigrama, los mismos que incluyen a todas las Secretarías, Direcciones y/o Departamentos de la entidad. Asimismo, el manual de procedimientos considera todas las operaciones o actividades, tales como la ejecución del trabajo de auditoría interna y de las unidades recaudadoras de los laboratorios y otros.

#### **4.7. Asignación de autoridad y responsabilidad**

La delegación de autoridad y la asignación de responsabilidad son realizadas en forma oficial y escrita, en función al Manual de Funciones. Los funcionarios conocen con propiedad cuáles son sus deberes y responsabilidades.

#### **4.8. Políticas de administración de personal**

La Universidad reconoce a sus recursos humanos como a sus activos más valiosos, garantizándoles el desarrollo de una carrera administrativa. Se realiza los reconocimientos a los funcionarios de carrera y se procede a realizar evaluaciones periódicas de desempeño; asimismo, se promueve la capacitación técnica de sus miembros.



#### 4.9. Auditoría Interna

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho cuenta con una unidad de auditoría interna que a la fecha de nuestro examen está conformada con el siguiente personal.

- ❖ Un director
- ❖ Un supervisor
- ❖ Tres auditores
- ❖ Una secretaria

El trabajo de dicha unidad se está ejecutando con la independencia necesaria, por cuanto funcionalmente depende del Honorable Consejo Universitario y del Rector; su acceso es irrestricto y sin limitación a cualquier área, proceso, información, registro, operación, oficina o proyecto sobre los que la Universidad ejerce tuición.

#### **Actividad Principal del Departamento:**

- ❖ La contribución a mejorar la administración, el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad.
- ❖ La emisión de recomendaciones procurando el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control gerencial.
- ❖ El fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los Sistemas de Administración y Control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas.
- ❖ El apoyo a los funcionarios de la entidad en el proceso de rendición de cuentas por los recursos que le fueron confiados.
- ❖ La prevalencia del principio de legalidad en la administración de la entidad.



## 5.- ENFOQUE DE AUDITORIA ESPERADO.

Nuestro enfoque de auditoria, será esencialmente dirigido al cumplimiento de las disposiciones legales y a los precios establecidos para la prestación de servicios, aprobados por la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y la Secretaria de Educación Continua.

Los principales factores de riesgo identificados relacionados con la captación de recursos y ejecución de los gastos para las operaciones seleccionada corresponderá el enfoque de auditoria que será el siguiente:

### **Ingresos.**

- ❖ *Factor de Riesgo.*- Disminución en las recaudaciones, por la reducción de estudiantes en la inscripción de los diferentes módulos y/o cursos de posgrado que ofrece la Secretaria de Educación Continua.
- ❖ *Enfoque de Auditoria.*- Se verificara la existencia de políticas que motiven a los estudiantes a participar en los diferentes cursos que ofrece la secretaria de educación continua, como también verificar la existencia de incremento en el costo de la matriculación.
- ❖ *Factor de riesgo.*- Carencia de reglamentos internos referente al cobro de sus ingresos y al depósito de cuentas corrientes bancarias de la Secretaria de Educación Continua.
- ❖ *Enfoque de auditoria.*- Verificar la captación de recursos y el depósito de los mismos en las cuentas corrientes bancarias y que se encuentren de acuerdo a disposiciones legales aplicables a tal efecto.



## Egresos

- ❖ *Factor de riesgo.*- Que los gastos realizados no estén autorizados ni sustentados en forma eficiente.
- ❖ *Enfoque de auditoria.*- Se verificara que los gastos estén autorizados por los funcionarios competentes, que cuenten con la documentación suficiente que sustente los mismos, de acuerdo a la naturaleza de sus operaciones.
- ❖ *Factor de riesgo.*- Que los gastos realizados no estén relacionados con los objetivos de la Secretaria de Educación Continua, ni sean de utilidad para la misma.
- ❖ *Enfoque de auditoria.*- Revisión de los gastos que estén de acuerdo con los fines y objetivos de la Secretaria de Educación Continua y sean de utilidad.

## 6.- CONSIDERACIONES SOBRE SIGNIFICATIVIDAD

La planificación, elaboración y evaluación de las muestras serán efectuadas mediante un enfoque no estadístico y solo se utilizara el criterio profesional.

En consecuencia la selección de la muestra de las operaciones a realizar será efectuada de la siguiente manera:

- a) Se analizara la totalidad de los recursos recaudados por concepto de la venta de servicios de la dirección de Odontología como ser diplomados especializados, maestrías, cursos de actualización, correspondientes a la gestión 2011.



- b) Para los egresos se realizara el análisis a las diferentes partidas como ser energía eléctrica, agua, telefonía, pasajes al interior y exterior así como otras partidas donde se pueda considerar los riesgos a cada uno de ellas aplicando al decreto supremo 0181.

Al respecto las muestras serán elegidas en base a la significatividad de las operaciones, de acuerdo a la cobertura descrita en el acápite 1.4 del presente memorándum de planificación.

- c) Considerando la naturaleza y objetivo de nuestro examen se revisara los comprobantes de ingreso y egreso relacionado con estas cuentas que por sus características o conceptos llamen la atención del auditor, aunque las mismas no sean significativas.

## **7.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA O FIRMAS DE AUDITORÍA EXTERNA.**

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho cuenta con la unidad de auditoria interna, a la fecha de nuestro examen la unidad de auditoria interna está conformada por un director, un supervisor, tres auditores y una secretaria, quienes realizaron los siguientes informes de auditoría.

- ❖ Auditoria de confiabilidad de Estados Financieros por la gestión 2010 y 2011.
- ❖ Auditoria operativa sobre la administración y destino de los recursos del IDH.
- ❖ Auditoria operativa sobre la asignación de labores adicionales.
- ❖ Auditoria Especial a la designación de docentes interinos para los cursos de verano.
- ❖ Auditoria al Sistema de Contabilidad Integrada SAYCO correspondiente a la gestión 2011.
- ❖ Auditoria de Sistema de administración de Personal de la gestión 2011 y 2012.
- ❖ Auditoria especial de obras por la gestión 2012.



## 8. APOYO DE ESPECIALISTAS.

Por tratarse de una Auditoria Especial de Ingresos y Egresos de la Secretaria de Educación Continua, la misma que es con fines académicos y como requisito para obtener la titulación de contador público autorizado, en este sentido no será necesario la utilización de especialistas para sustentar la opinión de nuestro trabajo.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo será ejecutado en el tiempo presupuestado y por el personal que se detalla a continuación.

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>HRS. PRESUPUESTADAS</b>
Apaza Febrero Grover Dennis	Estudiante	300
Burgos Dante Armando	Estudiante	300
Otondo Choque Gimena Paola	Estudiante	300
<b>TOTAL</b>		<b>900</b>



## 10. PROGRAMA DE TRABAJO.

Sobre la base de los anteriores capítulos se han preparado los correspondientes programas de auditoría. Los cuales se adjuntan al presente Memorándum de Planificación de Auditoría (MPA).

### Preparado por:

\_\_\_\_\_  
Grover Dennis Apaza Febrero  
**ESTUDIANTE**

\_\_\_\_\_  
Gimena Paola Otondo Choque  
**ESTUDIANTE**

\_\_\_\_\_  
Dante Armando Burgos  
**ESTUDIANTE**

### Supervisado por:

\_\_\_\_\_  
Msc. Lic. Walter Muñoz Gareca  
**DOCENTE**

Tarija 27 de septiembre del 2013



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA DE ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**PROGRAMA DE AUDITORIA DE EGRESOS**

**OBJETIVOS:**

- 1.- Verifique que el sistema de contabilidad haya registrado todas las operaciones de egresos, correspondientes a la gestión 2011.
- 2.- Compruebe que las transacciones incluidas en el sistema contable estén relacionadas con los servicios, bienes y materiales provistos a la entidad.
- 3.- Verifique que las transacciones estén debidamente autorizadas y aprobados por los funcionarios competentes.
- 4.- Compruebe que los recursos hayan sido utilizados en función a lo programado y estén de acuerdo con las disposiciones legales en actual vigencia.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. OBJ.	REF. P/T	PERS. ASIG.	HRS PRE	HRS. REAL
1	Prepare un detalle de las cuentas de egresos sujetas a revisión durante la gestión 2011, que fueron ejecutadas por la Secretaria de Educación Continua (dirección de Odontología).	1,2				
2	Para todas las adquisiciones de bienes y contratación de servicios verifique: <b>a)</b> Verifique que se hayan originado en una solicitud de pago, realizada por responsables de cada unidad administrativa, que estén debidamente firmadas y aprobadas por los funcionarios competentes. <b>b)</b> De acuerdo al importe de las adquisiciones, verifique si las mismas cumplen con las disposiciones legales en actual vigencia	1,3,4				



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA DE ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**PROGRAMA DE AUDITORIA DE EGRESOS**

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. OBJ.	REF. P/T	PERS. ASIG.	HRS PRES.	HRS. REAL
	y estén sustentadas con cuadros comparativos, certificación presupuestaria y orden de pago debidamente autorizadas.					
3	Verifique que las facturas que sustentan las operaciones sean legales y tengan relación con el objeto del gasto y estén de acuerdo con las actividades de la entidad.	2,4				
4	Verifique que los pasajes cuenten con pases a bordo y se encuentren a nombre de los funcionarios de la entidad.	2,4				
5	Verifique la correcta apropiación contable y presupuestaria en las respectivas cuentas.	1,2,3				
6	Cruce de información entre los registros contables, las facturas, contratos y otros documentos comprobando la exactitud aritmética de los mismos.	2,3				
7	Verifique que los bienes adquiridos y los servicios contratados hayan sido de utilidad y cumplan con los objetivos de la Secretaria de Educación Continua.	1,3,4				
8	Verificar las firmas de elaboración revisión y aprobación de los comprobantes de contabilidad.	1,2,3				



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA DE ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**PROGRAMA DE AUDITORIA DE EGRESOS**

<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF. OBJ.</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>PERS. ASIG.</b>	<b>HRS PRE</b>	<b>HRS. REAL</b>
<b>9</b>	Revise que todos los desembolsos se realicen mediante cheque excepto caja chica a nombre de los beneficiarios y sus registros en libro banco y extracto bancario.	1,2,3				
<b>10</b>	Prepare un resumen de cobertura de las cuentas analizadas de la gestión 2011.	1,2				
<b>11</b>	En base a los objetivos de auditoria de acuerdo al análisis efectuado emita una conclusión sobre la legalidad de los egresos.					
<b>12</b>	En caso de establecer responsabilidad especifique: nombre completo número de cédula de identidad domicilio legal sumas liquidas y otros.					

**Preparado por:**

\_\_\_\_\_  
Grover Dennis Apaza Febrero  
**ESTUDIANTE**

\_\_\_\_\_  
Gimena Paola Otondo Choque  
**ESTUDIANTE**

\_\_\_\_\_  
Dante Armando Burgos  
**ESTUDIANTE**

**Supervisado por:**

\_\_\_\_\_  
Msc. Lic. Walter Muñoz Gareca  
**DOCENTE**



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA DE ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**PROGRAMA DE AUDITORIA DE INGRESOS**

**OBJETIVOS:**

- 1.- Verificar que los controles relacionados con la aprobación y registro de ingresos por diferentes conceptos se encuentran debidamente sustentados.
- 2.- Comprobar que los ingresos estén correctamente valuados de acuerdo a su concepto, tipo de transacción y precios aprobados.
- 3.- Verificar que las operaciones sean legales y estén de acuerdo a disposiciones vigentes.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. OBJ.	REF. P/T	PERS. ASIG.	HRS PRES.	HRS. REAL
1	Prepare un detalle de las cuentas de ingreso ejecutadas durante la gestión 2011.	1				
2	Compruebe que los cobros efectuados estén de acuerdo a los precios establecidos, a la emisión de recibos y/o facturas correspondientes.	2,3				
3	Verifique que los comprobantes de ingresos cuenten con las firmas de los responsables de su elaboración, revisión y aprobación.	1,3				
4	Revise la documentación de sustento y cálculos aritméticos de las operaciones de ingresos.	1,2,3				
5	Verifique que los ingresos se encuentren registrados en los auxiliares contables, libro banco, extracto bancario y otros	1,2				



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA DE ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**PROGRAMA DE AUDITORIA DE INGRESOS**

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. OBJ.	REF. P/T	PERS. ASIG.	HRS PRES.	HRS. REAL
6	Compruebe que las recaudaciones realizadas en efectivo sean depositadas en cuentas corrientes fiscales de la entidad en forma íntegra y oportuna.	1,2				
7	Revise la correcta apropiación presupuestaria y contable en los comprobantes de ingreso.	1,2,3				
8	Verifique que los recibos, facturas, recibos y demás formularios, se encuentren pre numerados y sean utilizados en forma correlativa	1,2				
9	Por servicios prestados al crédito verifique que cuente con contratos y/o convenios y los mismos se encuentren autorizados y además verifique su cumplimiento.	1,2,3				
10	Efectué un arqueo a caja recaudadora de la secretaria de educación continua.	1				
11	Prepare un resumen de cobertura de las cuentas de ingresos analizadas.	1,2,3				
12	De acuerdo a los objetivos de auditoria y al trabajo realizado emita una conclusión sobre la legalidad de las operaciones de ingresos.					



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA DE ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**PROGRAMA DE AUDITORIA DE INGRESOS**

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. OBJ.	REF. P/T	PERS. ASIG.	HRS PRES.	HRS. REAL
13.-	En caso de establecer responsabilidades especifique: nombre completo, numero de cedula de identidad, domicilio legal, sumas liquidas y exigibles.					

**Preparado por:**

\_\_\_\_\_  
Grover Dennis Apaza Febrero  
**ESTUDIANTE**

\_\_\_\_\_  
Gimena Paola Otondo Choque  
**ESTUDIANTE**

\_\_\_\_\_  
Dante Armando Burgos  
**ESTUDIANTE**

**Supervisado por:**

\_\_\_\_\_  
Lic. Walter Muñoz Gareca  
**DOCENTE**



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**DIRECCIÓN DE ODONTOLOGÍA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**PLANILLA DE DEFICIENCIA**

REF. P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUP.												
AEE-5 AEE-12 AEE-16	<p align="center">----- 4 -----</p> <p><b>DOCUMENTACION DE RESPALDO SIN FIRMAS</b></p> <p>De acuerdo a la revisión efectuada se pudo verificar que si bien la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho tiene como política proceder a firmar todos los documentos de respaldo emergentes a los diferentes gastos efectuados, se evidencio algunos documentos sin las firmas correspondientes por parte de funcionarios dependientes de la Secretaria de Educación Continua.</p> <p>Así tenemos los siguientes casos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Cbt, N°</th> <th>Descripción</th> <th>S/firmas de.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16/12/11</td> <td>1463</td> <td>Planilla de pago</td> <td>Tec. Liquidación contable Lic. Guillermo tapia</td> </tr> <tr> <td>26/10/11</td> <td>1111</td> <td>Planilla de pago</td> <td>Tec. Liquidación contable Lic. Guillermo tapia</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Cbt, N°	Descripción	S/firmas de.	16/12/11	1463	Planilla de pago	Tec. Liquidación contable Lic. Guillermo tapia	26/10/11	1111	Planilla de pago	Tec. Liquidación contable Lic. Guillermo tapia	<p>Lo observado anteriormente incumple lo establecido en el DS. 222957 Norma Básica del Sistema de Contabilidad Integrada, Título II, Capítulo II, Artículo 46, que hace referencia; a los responsables de toda información básica y complementaria que procesa la entidad deben estar firmados, identificando nombres y cargos, por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, responsable del área financiera y el contador general, dejando constancia de dicha labor efectuada de comprobantes de ingresos y egresos.</p>	<p>Esta situación se presentó debido a un descuido por parte de los funcionarios encargados de la ejecución de gastos de la Secretaria de Educación Continua.</p>	<p>Lo descrito anteriormente puede ocasionar la dilución de responsabilidades como así también la falta de control y supervisión, lo que resta confiabilidad a la información financiera, como así también la dilución de responsabilidades entre los funcionarios responsables de la revisión y aprobación.</p>	<p>Recomendamos a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir por escrito a la administradora y Secretaria de Educación Continua procedan a efectuar la revisión y aprobación de los comprobantes de egresos dejando constancia de dicha labor efectuada a través de la firma y dar cumplimiento con lo establecido.</p>	<p>Incluir al informe. LR-5 LR-6</p>
Fecha	Cbt, N°	Descripción	S/firmas de.															
16/12/11	1463	Planilla de pago	Tec. Liquidación contable Lic. Guillermo tapia															
26/10/11	1111	Planilla de pago	Tec. Liquidación contable Lic. Guillermo tapia															

NOMBRE	FIRMA	FECHA



--	--	--	--	--	--	--

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCUACION CONTINUA**  
**DIRECCIÓN DE ODONTOLOGIA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**PLANILLA DE DEFICIENCIA**

REF. P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUP.																				
AEE-6 AEE-14 AEE-15 AEE-17 AEE-19 AEE-25	<p align="center">----- 1 -----</p> <p><b>FALTA DE DOCUMENTACION DE SUSTENTO</b></p> <p>De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la Secretaria de Educación Continua, se evidencio que existen algunos comprobantes de egresos que no cuentan con la documentación necesaria y suficiente que respalde las operaciones realizadas por el uso de los recursos como ser: factura, planilla de pago, orden de emisión de boleto y otros.</p> <p>Así tenemos los siguientes casos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CBTE N°</th> <th>IMPORTE Bs</th> <th>DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>03/03/11</td> <td>186</td> <td>2.334</td> <td>Planilla de pago</td> </tr> <tr> <td>10/08/11</td> <td>798</td> <td>5.717</td> <td>Recibo entrega de cheque</td> </tr> <tr> <td>31/10/11</td> <td>1126</td> <td>5.509</td> <td>Orden de emisión de boleto</td> </tr> <tr> <td>13/12/11</td> <td>1411</td> <td>9.054</td> <td>Planilla De Pago</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	CBTE N°	IMPORTE Bs	DOCUMENTO	03/03/11	186	2.334	Planilla de pago	10/08/11	798	5.717	Recibo entrega de cheque	31/10/11	1126	5.509	Orden de emisión de boleto	13/12/11	1411	9.054	Planilla De Pago	Lo descrito anteriormente incumple lo establecido en R.S. 222957 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada que en su capítulo III, artículo 18, inciso a), menciona que se debe registrar todas las transacciones con la documentación de soporte necesaria y suficiente que corresponde a las operaciones ejecutadas.	Lo observado precedentemente se debe al descuido de los responsables de contabilidad y la directora de la Secretaria de Educación Continua al no exigir la presentación de la documentación necesaria como así también al no ejercer un control interno previo a las operaciones por la cancelación de diferentes servicios.	Lo anterior puede ocasionar que se realicen cancelaciones inadecuadas o innecesarias por algunos bienes y servicios que la Secretaria no haya recibido, consiguientemente puede originar la dilución de responsabilidades en los funcionarios que tienen la responsabilidad de obtener revisar la documentación de sustento.	Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir por escrito al secretario de gestión administrativa, director de finanzas, jefe de contabilidad y directora de la Secretaria de Educación Continua que proceda a obtener y/o solicitar la documentación suficiente que respalde y garantice las cancelaciones efectuadas y evitar posibles indicios de responsabilidad.	Incluir al Informe. LR- 6 LR- 7 LR- 8
FECHA	CBTE N°	IMPORTE Bs	DOCUMENTO																							
03/03/11	186	2.334	Planilla de pago																							
10/08/11	798	5.717	Recibo entrega de cheque																							
31/10/11	1126	5.509	Orden de emisión de boleto																							
13/12/11	1411	9.054	Planilla De Pago																							

NOMBRE	FIRMA	FECHA



Universidad Autónoma Juan Misael Saracho  
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras  
Carrera de Contaduría Pública



/

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCUACION CONTINUA**  
**DIRECCIÓN DE ODONTOLOGÍA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**PLANILLA DE DEFICIENCIA**

REF. P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUP.																
AEI-6 AEI-10 AEI-16 AEI-20	<p align="center">----- 1 -----</p> <p><b>DOCUMENTACION DE RESPALDO SIN FIRMAS</b></p> <p>De acuerdo a la revisión efectuada se pudo verificar que si bien la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho tiene como política proceder a firmar todos los documentos de respaldo emergentes a la recaudación ingresos, se evidencio algunos documentos sin las firmas correspondientes por parte de funcionarios dependientes de la Secretaria de Educación Continua.</p> <p>Así tenemos los siguientes casos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Cbte N°</th> <th>Descripción</th> <th>S/firmas de.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26/04/11</td> <td>125</td> <td>Detalle de depósitos bancarios</td> <td>Encargado de caja Lic. Roca Lourdes</td> </tr> <tr> <td>30/06/11</td> <td>271</td> <td>Recibo de caja</td> <td>Encargado de caja Lic., Oña Fermin</td> </tr> <tr> <td>25/11/11</td> <td>578</td> <td>Cierre de caja</td> <td>Encargado de caja Lic. Roca Lourdes</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Cbte N°	Descripción	S/firmas de.	26/04/11	125	Detalle de depósitos bancarios	Encargado de caja Lic. Roca Lourdes	30/06/11	271	Recibo de caja	Encargado de caja Lic., Oña Fermin	25/11/11	578	Cierre de caja	Encargado de caja Lic. Roca Lourdes	<p>Lo observado anteriormente incumple lo establecido en el DS. 222957 Norma Básica del Sistema de Contabilidad Integrada, Título II, Capítulo II, Artículo 46, que hace referencia; a los responsables de toda información básica y complementaria que procesa la entidad deben estar firmados, identificando nombres y cargos, por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, responsable del área financiera y el contador general, dejando constancia de dicha labor efectuada de comprobantes de ingresos y egresos.</p>	<p>Esta situación se presentó debido a un descuido por parte de los funcionarios encargados de la recaudación de ingresos de la Secretaria de Educación Continua.</p>	<p>Lo descrito anteriormente puede ocasionar la dilución de responsabilidades como así también la falta de control y supervisión, lo que resta confiabilidad a la información financiera, como así también la dilución de responsabilidades entre los funcionarios responsables de la revisión y aprobación</p>	<p>Recomendamos a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir por escrito a la administradora de la Secretaria de Educación Continua proceda a recomendar a los funcionarios responsables de la recaudación de ingresos, firmar todos los documentos respaldatorios emergentes de dichas operaciones dejando constancia de la labor efectuada.</p>	<p>Incluir al informe. LR- 5 LR-6</p>
Fecha	Cbte N°	Descripción	S/firmas de.																			
26/04/11	125	Detalle de depósitos bancarios	Encargado de caja Lic. Roca Lourdes																			
30/06/11	271	Recibo de caja	Encargado de caja Lic., Oña Fermin																			
25/11/11	578	Cierre de caja	Encargado de caja Lic. Roca Lourdes																			

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCUACION CONTINUA**  
**DIRECCIÓN DE ODONTOLOGIA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**PLANILLA DE DEFICIENCIA**

REF. P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUP.																				
AEI-6 AEI-10 AEI-12 AEI-13 AEI-20 AEI-21 AEI-22	<p align="center">----- 2 -----</p> <p><b>FALTA DE DOCUMENTACION DE SUSTENTO</b></p> <p>De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la Secretaria de Educación Continua, se evidencio que existen algunos comprobantes de ingresos que no cuentan con la documentación necesaria y suficiente que respalde las operaciones emergentes a la recaudación de ingresos como ser: factura, planilla de pago, orden de emisión de boleto y otros.</p> <p>Así tenemos los siguientes casos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CPBTE Nº</th> <th>IMPORTE Bs</th> <th>DOCUMENTO FALTANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26/04/11</td> <td>125</td> <td>700</td> <td>Boleta de Depósito bancario N°96</td> </tr> <tr> <td>01/08/03</td> <td>303</td> <td>1.672</td> <td>Registro de ejecución de recursos.</td> </tr> <tr> <td>25/11/11</td> <td>578</td> <td>3.215</td> <td>Recibo de caja N° 1125</td> </tr> <tr> <td>07/12/11</td> <td>642</td> <td>547</td> <td>Recibo de caja N° 227</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	CPBTE Nº	IMPORTE Bs	DOCUMENTO FALTANTE	26/04/11	125	700	Boleta de Depósito bancario N°96	01/08/03	303	1.672	Registro de ejecución de recursos.	25/11/11	578	3.215	Recibo de caja N° 1125	07/12/11	642	547	Recibo de caja N° 227	<p>Lo descrito anteriormente incumple lo establecido en R.S. 222957 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada que en su capítulo III, artículo 18, inciso a), menciona que se debe registrar todas las transacciones con la documentación de soporte necesaria y suficiente que corresponde a las operaciones ejecutadas.</p>	<p>Lo observado precedentemente se debe al descuido de los responsables de administración y contabilidad de la Secretaria de Educación Continua al no exigir la presentación de la documentación necesaria como así también al no ejercer un control interno previo a las operaciones relacionadas con la recaudación de ingresos.</p>	<p>Lo anterior puede ocasionar que los ingresos recaudados no sean depositados y registrados en forma íntegra y oportuna, consiguientemente puede originar la dilución de responsabilidades en los funcionarios que tienen la responsabilidad de obtener revisar y aprobar la documentación de sustento.</p>	<p>Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir por escrito al secretario de gestión administrativa, director de finanzas, jefe de contabilidad y directora de la Secretaria de Educación Continua que proceda a obtener y/o solicitar la documentación suficiente que respalde y garantice que los ingresos recaudados sean depositados y registrados de manera íntegra y oportuna.*</p>	<p>Incluir Al Informe.            LR- 6            LR- 7            LR- 8</p>
FECHA	CPBTE Nº	IMPORTE Bs	DOCUMENTO FALTANTE																							
26/04/11	125	700	Boleta de Depósito bancario N°96																							
01/08/03	303	1.672	Registro de ejecución de recursos.																							
25/11/11	578	3.215	Recibo de caja N° 1125																							
07/12/11	642	547	Recibo de caja N° 227																							

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**DIRECCIÓN DE ODONTOLOGIA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**PLANILLA DE DEFICIENCIA**

REF. P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUP.												
AEI-18 AEI-21	<p align="center">----- 3 -----</p> <p><b>FALTA DE CIERRE DE CAJA</b></p> <p>Durante el examen realizado a la Secretaría de Educación Continua, se comprobó que algunos comprobantes de ingresos no cuenta con el resumen de cierre de caja por la emisión de recibos de ingresos.</p> <p>Así tenemos los siguientes casos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>Nº CBTE</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPOTE Bs</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01/11/11</td> <td>499</td> <td>Cobro de especialidades, maestrías.</td> <td>23.493</td> </tr> <tr> <td>30/11/11</td> <td>634</td> <td>Cobro de especialidades, maestrías.</td> <td>99.870</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	Nº CBTE	DESCRIPCION	IMPOTE Bs	01/11/11	499	Cobro de especialidades, maestrías.	23.493	30/11/11	634	Cobro de especialidades, maestrías.	99.870	<p>Esta situación contraviene lo establecido en R.S Nº 222957 Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada Capítulo II, Art.10, incisos b) y d), que establece que todo servidor público que reciba, pague o custodie fondos, valores o bienes del Estado, rinda cuenta de la administración a su cargo, presentando la información contable con la respectiva documentación sustentatoria, ordenada de tal forma que facilite las tareas de control interno y externo posterior.</p>	<p>Esta situación se presenta debido al descuido por parte del cajero al no realizar el resumen de cierre de caja en forma diaria y oportuna, como así también a la falta de supervisión de la administradora.</p>	<p>Esta situación puede ocasionar el mal uso de los recursos como así también que no se deposite en informa integra y/o posibles pérdidas al no realizar el respectivo cierre de caja.</p>	<p>Recomendamos, a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir por escrito a la Secretaría de Educación Continua y Administradora para que efectué el control correspondiente y a la encargada de caja que prepare los resúmenes de cierre de caja en forma diaria y oportuna.</p>	<p>Incluir al informe. LR- 8 LR -9</p>
FECHA	Nº CBTE	DESCRIPCION	IMPOTE Bs															
01/11/11	499	Cobro de especialidades, maestrías.	23.493															
30/11/11	634	Cobro de especialidades, maestrías.	99.870															

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA "JUAN MISAEL SARACHO"**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**DIRECCIÓN DE ODONTOLOGÍA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**PLANILLA DE DEFICIENCIA**

REF. P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUP.
AEE-24	<p align="center">----- 4 -----</p> <p><b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INGRESOS IMCOMPLETO</b>            A la fecha de nuestro examen la universidad Autónoma Juan Misael Saracho cuenta con un manual de procedimientos debidamente aprobado para ingresos, sin embargo el mismo no incluye los procedimientos a seguir por la Secretaria de Educación Continua referente a las recaudaciones de los recursos por los diferentes cursos que presta.</p>	<p>Lo observado precedentemente contraviene a lo establecido en las normas básicas del SOA en título IV artículo 35 que hace referencia al proceso de implantación, Difusión del Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos y otro material diseñado para tal fin.</p>	<p>Esta situación se presentó debido al descuido por parte de los funcionarios encargados de elaborar la normativa secundaria para la universidad las mismas que deben incluir los procedimientos establecidos para la recaudación en la Secretaria de Educación Continua.</p>	<p>Esta situación puede ocasionar el inadecuado manejo de recursos en la Secretaria de Educación Continua, consiguientemente la dilución de responsabilidades, por parte de los funcionarios encargados de recaudar, supervisar y aprobar el manejo de recursos.</p>	<p>Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir a la dirección de planificación proceda elaborar el manual de procedimientos de ingresos el mismo que incluya a la Secretaria de Educación Continua.</p>	<p>Incluir al informe</p> <p align="center">LR-9 LR-10</p>

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO  
 AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA  
 DIRECCIÓN DE ODONTOLOGÍA  
 PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**PLANILLA DE DEFICIENCIA**

REF. P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUP.
AEI-25	<p align="center">----- 5 -----</p> <p><b>FALTA DE ARQUEOS PERIODICOS</b></p> <p>La revisión efectuada se pudo evidenciar que la Secretaria de Educación Continua no tiene como política ejecutar arqueos periódicos y sorpresivos de caja recaudadora por parte de personal independiente al manejo de recursos, de verificar el manejo y evitar posibles pérdidas o sustracción de recursos.</p>	<p>Lo mencionado anteriormente contraviene a lo establecido en las Normas Básicas de Control Interno Gubernamental N° 2318, referente a los procedimientos para ejecutar actividades de control; referido a los controles independientes mediante recuentos físicos y comprobaciones de la existencia de recursos.</p>	<p>Esta situación se presentó debido a que el reglamento específico del sistema de tesorería vigente en la entidad no contempla la realización, así también al descuido por parte del contador de la entidad.</p>	<p>Esta situación puede ocasionar la falta de control y supervisión por parte de los responsables como así posibles pérdidas o sustracciones de los recursos existentes en caja.</p>	<p>Se recomienda al Rector, instruir por escrito la inclusión en el reglamento específico del sistema de tesorería la realización de arqueos periódicos y sorpresivos de recursos y valores a objeto de evitar posibles pérdidas o sustracciones que causen daño económico a la entidad. Los arqueos deberán ser preparados por servidores públicos independientes de quienes tienen la responsabilidad y su registro, dejando evidencia documentada del trabajo realizado.</p>	<p>Incluir al informe  <b>LR- 10</b>  <b>LR- 11</b></p>

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**DIRECCIÓN DE ODONTOLOGÍA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**PLANILLA DE DEFICIENCIA**

REF. P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	DISP. SUP.
AEI-1	<p align="center">----- 6 -----</p> <p><b>INEXISTENCIA DE PRECIOS ESTABLECIDOS PARA LOS CURSOS DE POSGRADO</b></p> <p>La Secretaría de Educación Continua tiene como objetivo principal impartir cursos de formación pos gradual como ser: cursos cortos, diplomados, especialidades y maestrías; sin embargo se evidenció que no existen precios establecidos para los diferentes cursos que imparte la Secretaría. Toda vez que se verificó que existen diferentes precios para los cursos nombrados anteriormente.</p>	<p>Lo descrito anteriormente incumple lo establecido en la R.S. 217055 Norma Básica del Sistema de Organización Administrativa, Título II, Capítulo I, Artículo 14 y 20 referente al establecimiento de los objetivos, políticas y estrategias de la institución, como así también la elaboración de manuales y/o reglamentos referentes a la captación de recursos en forma eficaz y eficiente.</p>	<p>Lo observado se presentó debido a la falta de coordinación entre los responsables de la Unidad de Tesorería de la Universidad y los principales ejecutivos de la Secretaría de Educación Continua al no establecer los precios para los diferentes cursos del posgrado que realiza la Secretaría.</p>	<p>Esta situación puede ocasionar la falta de información confiable para efectuar el control posterior, referente a los precios establecidos, como así también una sub o sobrevaluación de los ingresos, consiguientemente e una inadecuada exposición de ingresos y egresos.</p>	<p>Recomendamos a la MAE instruir por escrito a la Secretaria de Gestión Administrativa, Director de Finanzas, Jefe de Contabilidad y Secretaria de Educación Continua, que procedan a elaborar una escala de precios para los diferentes cursos que son impartidos por la Secretaria de Educación Continua de tal manera que la documentación sea suficiente y que garantice los cobros efectuados y evitar posibles indicios de responsabilidad.</p>	<p>Incluir al informe  <b>LR- 11</b>  <b>LR- 12</b></p>

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL INGRESOS Y EGRESOS**  
**DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**  
**MARCAS DE AUDITORIA**

<b>SIMBOLO</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>LR</b>	Legajo Resumen
<b>LP</b>	Legajo Programación
<b>LC</b>	Legajo Corriente
<b>LPD</b>	Legajo Permanente
<b>PPE</b>	Papeles Proporcionados por la Entidad
<b>AEI</b>	Auditoria Especial de Ingresos
<b>AEE</b>	Auditoria Especial de Egresos
<b>T/R</b>	Trabajo Realizado
<b>✓</b>	Verificado Satisfactoriamente
<b>T</b>	Sumado Satisfactoriamente



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**DETALLE DE CUENTAS DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

<b>CÓDIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN CUENTA</b>	<b>IMPORTE TOTAL ANUAL Bs</b>	<b>COMENTARIO</b>
/	✓	/	
21200	Energía eléctrica	9.119	Los importes corresponden a los gastos, comprendidos del 2 de enero al 31 diciembre de 2011
21300	Agua	3.753	
21400	Servicios telefónicos	8.343	
22110	Pasajes al interior del país	38.572	
22120	Pasajes al exterior del país	56.517	
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>AEE-2 116.304</b>	

**T**

- T/R** Trabajo realizado.
- T** Sumado satisfactoriamente.
- ✓** Verificado satisfactoriamente con el estado de cuenta y estados de resultados de la gestión 2011.

**Nota.-** Las cuentas corresponden a los egresos efectuados por la dirección de Odontología, sujetos a examen correspondientes de la fecha 2 de enero al 31 de diciembre de 2011, importes ejecutados en bolivianos durante la gestión.

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**ANALISIS DE COBERTURA DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN CUENTA	IMPORTE ANALIZADO	%	IMPORTE NO ANALIZADO	%	IMPORTE TOTAL Bs	%	COMENTARIO
21200	Energía eléctrica	7.713	85	1.406	15	AEE- 5 9.119	100	Los importes corresponden a los egresos del 2 de enero al 31 diciembre 2011
21300	Agua	2.990	80	763	20	AEE- 7 3.753	100	
21400	Servicios telefónicos	5.898	71	2.445	29	AEE- 13 8.343	100	
22110	Pasajes al interior del país	31.334	81	7.238	19	AEE- 19 38.572	100	
22210	Pasajes al exterior del país	49.708	88	6.809	12	AEE- 25 56.517	100	
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>97.643</b>		<b>18.661</b>		<b>116.304</b>	<b>AEE-1</b>	

T/R Trabajo realizado

T Sumado satisfactoriamente

✓ Verificado satisfactoriamente con estado de resultados, estado de cuentas comprobantes de egreso y otros

**Nota.-** Las cuentas corresponden a los gastos efectuados por la dirección de Odontología, importes que fueron analizados por nuestro grupo.

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 21200 – ENERGÍA ELÉCTRICA**

FECHA	N° CPTA	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9	
						a	b								
02/03/11	AEE-2681	Cancelación a SETAR por servicio de energía eléctrica, correspondiente a los meses de enero y febrero, según facturas, N° 093031 y N° 0143242.	4.670	60102002	21200	✓	✓	✓	N / A	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua
06/05/11	350	Reembolso por concepto de energía eléctrica al Sr. Sergio Ortiz propietario del inmueble donde funcionan las oficinas y clínicas de Posgrado Odontología, en la ciudad de La Paz, según factura N° 1517314 y N° 1969267, correspondientes al mes de marzo y abril de 2011.	928	60102002	21200	✓	✓	✓	N / A	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua
<b>IMPORTE PASA A AEE - 4</b>			<b>5.598</b>												

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEAL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 21200 – ENERGÍA ELÉCTRICA**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO					
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9						
						a	b													
		<b>IMPORTE VIENE DE</b>	<b>AEE - 3</b>	<b>5.598</b>																
12/12/11	1406	Reembolso a los Dres. Ivan Bascope, y Sergio Ortiz coordinadores de Posgrado Odontología en las sedes de La Paz y Sucre que pagaron con sus fondos los servicios de energía eléctrica, según factura N° 003074 y N° 0469169, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2011.	285	60102002	21200															Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua
		<b>IMPORTE PASA A</b>	<b>AEE- 5</b>	<b>5.883</b>																

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 21200 – ENERGÍA ELÉCTRICA**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO		
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9			
						a	b										
		<b>IMPORTE VIENE DE AEE - 4</b>	<b>5.883</b>														
16/12/11	1463	Cancelación a SETAR, por concepto de energía eléctrica de la dirección de Posgrado de Odontología, según factura N° 0010061, correspondiente al mes de noviembre 2011.	1.830	60102002	21200	✓	✓	✓	N / A	✓	✓	✓	①	✓	Las planillas de pago correspondiente a los servicios básicos no están debidamente firmadas.		
<b>IMPRORTE VISTO</b>			<b>85%</b>	<b>7.713</b>													
<b>IMPRORTE NO VISTO</b>			<b>15%</b>	<b>1.406</b>													
<b>IMPORTE TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>9.119</b>	<b>AEE - 2</b>												

**T**

- T/R** Trabajo realizado
- T** Sumado satisfactoriamente
- ✓ Verificado satisfactoriamente con comprobantes de egreso, facturas, solicitudes de pagos y otros.
- ① Documentación de respaldo sin firma, ver deficiencia N° 1 en **AEE-III/1**

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEAL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 21300 – AGUA**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO	
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9		
						a	b									
02/03/11	AEE-2681	Cancelación a COSAALT Ltda. Por servicio de agua potable de la dirección de Posgrado Odontología, según factura N° 030251 correspondiente al mes de enero 2011.	863	60102002	21300	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua
06/05/11	350	Reembolso por concepto de agua potable al Sr. Sergio Ortiz, propietario del inmueble donde funcionan las oficinas y clínicas del departamento de posgrado Odontología, sede de la ciudad La Paz, correspondiente al mes de marzo 2011.	97	60102002	21300	✓	✓	②	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Carece de factura correspondiente al mes de marzo 2011.

NOMBRE	FIRMA	FECHA



<b>IMPORTE PASA A</b> AEE - 7	<b>960</b>
-------------------------------	------------

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**  
**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 21300 – AGUA**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO		
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9			
						a	b										
		<b>IMPORTE VIENE DE</b> AEE - 6	<b>960</b>														
23/11/11	1260	Cancelación a COSAALT Ltda. Por concepto de agua potable de la dirección de Posgrado Odontología, según factura N° 133137 correspondiente al mes de octubre 2011.	2.030	60102002	21300	✓	✓	✓	N / A	✓	✓	✓	✓	✓			Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua
<b>IMPORTE VISTO</b>			<b>80 %</b>	<b>2.990</b>													
<b>IMPORTE NO VISTO</b>			<b>20 %</b>	<b>763</b>													
<b>IMPORTE TOTAL</b>			<b>100 %</b>	<b>3.753</b>	AEE - 2												

T

- T/R Trabajo realizado
- T Sumado satisfactoriamente
- ✓ Verificado satisfactoriamente con comprobantes de egreso, facturas, cheques, planilla de pago y otros.

NOMBRE	FIRMA	FECHA



2 Falta de documentación de sustento, ver deficiencia N° 2 en AEE-III/2

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**  
**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 21400 – TELEFONIA**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9	
						a	b								
03/03/11	AEE-36 90	Cancelación a la empresa de ENTEL por concepto de llamadas a larga distancia y celulares, de la dirección de Posgrado Odontología, según factura N° 00800850, correspondiente del mes de enero 2011.	523	60102002	21400	✓	✓	✓	N / A	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua
21/03/11	144	Cancelación a la empresa de ENTEL por concepto de servicios de llamadas a larga distancia y celulares, de la dirección de Posgrado Odontología, según oficio N° 54/11, del mes de febrero 2011.	524	60102002	21400	✓	✓	✓	N / A	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua

NOMBRE	FIRMA	FECHA



										<b>AEE - 9</b>									
<b>IMPORTE PASA A</b>										<b>AEE - 9</b>									
										<b>1.047</b>									

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**DETALLE DE COMPROBANTES DE EGRESOS ANALIZADOS DE LA DIRECCIÓN ODONTOLOGÍA**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO		
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9			
						a	b										
		<b>IMPORTE VIENE DE</b>	<b>AEE - 8</b>	<b>1.047</b>													
21/04/11	277	Cancelación a ENTEL y COSETT, por concepto de servicios telefónicos correspondiente a la dirección de Odontología, según oficio N° 103-104 del mes de marzo del 2011.	416	60102002	21400	✓	✓	✓	N / A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua
10/06/11	587	Cancelación a ENTEL y COSETT, por concepto de servicios telefónicos de la dirección de Posgrado Odontología, según oficio N° 207-208 correspondiente al mes de abril 2011.	401	60102002	21400	✓	✓	✓	N / A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua
25/07/11	704	Cancelación a ENTEL y COSETT, por concepto de servicios telefónicos dela dirección de odontología, según oficio N° 275,	460	60102002	21400	✓	✓	✓	N / A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación

NOMBRE	FIRMA	FECHA







		según facturas N° 496119 y N° 09710, correspondiente al mes de noviembre y diciembre 2011.																	
<b>IMPORTE PASA A</b>		<b>AEE - 12</b>	<b>4.698</b>																

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 21400 – TELEFONIA**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO					
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9						
						a	b													
		<b>IMPORTE VIENE DE</b> AEE - 11	<b>4.698</b>																	
16/12/11	1463	Cancelación a ENTEL y COSETT, por concepto de servicios telefónicos de la dirección de Posgrado Odontología, según facturas N° 1051657 y N° 50347, correspondiente al mes de noviembre 2011.	502	60102002	21400															Las planillas de pago correspondiente a los a servicios básicos no están debidamente firmadas.

NOMBRE	FIRMA	FECHA



<b>IMPORTE PASA A</b>	<b>AEE - 13</b>	<b>5.200</b>
-----------------------	-----------------	--------------

AEE - 13

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEAL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**  
**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 21400 – TELEFONIA**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO		
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9			
						a	b										
		<b>IMPORTE VIENE DE</b> AEE - 12	<b>5.200</b>														
12/12/11	1406	Reembolso al Dr. Víctor Hugo Escobar coordinador de la sede en la ciudad de La Paz donde funcionan los ambientes de Posgrado Odontología que pago con sus propios fondos los servicios de telefonía correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre 2011 según facturas N° 700330-907597-81531.	698	60102002	21400	✓	✓	✓	N / A	✓	✓	✓	✓	✓			Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua
		<b>IMPORTE VISTO</b>	<b>71 %</b>	<b>5.898</b>													
		<b>IMPORTE NO VISTO</b>	<b>29 %</b>	<b>2.446</b>													
		<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>8.344</b>	<b>AEE - 2</b>												

T

NOMBRE	FIRMA	FECHA



- T/R Trabajo Realizado
- T Sumado Satisfactoriamente
- ✓ Verificado satisfactoriamente con comprobantes de egreso, facturas, cheques, solicitudes de pagos y otros.
- ① Documentación de respaldo sin firma, ver deficiencia N°1 en AEE-III/1

AEE - 14

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 22110 –PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS**

FECHA	N° CPT	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS								COMENTARIO	
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8		9
						a	b								
30/03/11	186	Cancelación por concepto de pasajes aéreos a la agencia de viajes Chapaca Tours, servicios que fueron utilizados por las Dras. María Vlahovic y Olga García, docentes de mantenimiento de la maestría en operatoria estética que dictaron clases en ciudad de Sucre y La Paz en fechas del 3 al 5 y del 25 al 27 de febrero 2011.	2.334	60102002	21400	✓	②	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Comprobante carece de planilla de pago y recibo de entrega de cheque.

NOMBRE	FIRMA	FECHA



<b>IMPORTE PASA A AEE - 15</b>		<b>2.334</b>										
--------------------------------	--	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

AEE - 15

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 22110 – PASAES AL INTERIOR DEL PAIS**

FECHA	N° CPTÉ	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO			
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9				
						a	b											
		<b>IMPORTE VIENE DE AEE - 14</b>	<b>2.334</b>															
10/08/11	798	Cancelación por concepto de pasaje aéreo a la Sra. Lezmi Soto propietaria de la agencia de viajes Dani Tours servicios que fueron utilizados por los Dres. /as. Jorge Uzqueda, Marcela Exeni, Hugo Centellas, y Mario Ávila, docentes de mantenimiento de Posgrado de Odontología que dictaron clases en la sede La Paz - Sucre de fecha	5.717	60102002	22110													Comprobante carece de planilla de pago y recibo de entrega de cheque.

NOMBRE	FIRMA	FECHA



	9 al 10 de junio; 30 de junio al 4 de julio; 1 al 3; 14 al 16; 21 al 23; del 2011.																		
<b>IMPORTE PASA A AEE - 16</b>		<b>8.051</b>																	

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEAL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 22110 –PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO						
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9							
						a	b														
		<b>IMPORTE VIENE DE AEE - 15</b>	<b>8.051</b>																		
26/10/11	AEE-44111	Cancelación a la Sr. Lezmi soto propietaria de la agencia Dani Tours por concepto de pasaje aéreo servicios que fue utilizado por las Dres./as Olga García, Hugo Torrelio, Mario Ávila, Marcela Majluf, Marcela Exeni, docentes de mantenimiento de Posgrado de Odontología, que dictaron clases en las ciudades de La Paz y Sucre en fechas 28 al 30 de julio, del 4 al 6	9.696	60102002	22110																Las planillas de pago, no se encuentran debidamente firmadas.

NOMBRE	FIRMA	FECHA



		de agosto del 15 al 17 ; 24 al 27 de septiembre del 3 al 5 ; 6 al 8 y del 12 al 14 de octubre 2011.																
<b>IMPORTE PASA A</b>		<b>AEE - 17</b>	<b>17.747</b>															

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO  
 AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA  
 PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
 RUBRO: EGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 22110 –PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS**

FECHA	N° CPTÉ	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO			
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9				
						a	b											
		<b>IMPORTE VIENE DE</b>	<b>AEE - 16</b>	<b>17.747</b>														
31/10/11	1126	Cancelación a la Sra. Lezmi Soto propietaria de la agencia Dani Tours por concepto de pasaje aéreo que fue utilizado por docentes Dres. /as. Marcela Exeni, Olga García, Jorge Uzqueda Y Hugo Torrelio, que dictaron clases en las ciudades de La Paz y Sucre en fechas del 18 al 20; 22 al 24 de agosto, del 16 al 19 de septiembre 2011.	5.509	60102002	22110	✓	②	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Comprobante carece de orden de emisión de boleto	

NOMBRE	FIRMA	FECHA



<b>IMPORTE PASA A</b>		<b>AEE -18</b>	<b>23.256</b>																
-----------------------	--	----------------	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

AEE - 18

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 22110 – PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO						
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9							
						a	b														
		<b>IMPORTE VIENE DE</b>	<b>AEE - 17</b>	<b>23.256</b>																	
01/12/11	1306	Cancelación a la agencia de viajes Chapaca Tours y Dani Tours por concepto de pasajes aéreos servicios que fueron utilizados por las Dres. /as Marcela Exeni, Hugo Torrelio, Jorge Uzqueda, Verónica Vargas y Hugo Centellas docentes de mantenimiento de Posgrado Odontología que dictaron clases en las Sedes de las ciudades de La Paz y Sucre, en fechas 3 al 5 de octubre,	5.196	60102002	22110																Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua

NOMBRE	FIRMA	FECHA





T

- T/R Trabajo realizado.
- T Sumado satisfactoriamente.
- ✓ Verificado satisfactoriamente con comprobante de egresos, solicitudes de pago, orden de emisión de boleto y otros
- ① Documentación de respaldo sin firma, ver deficiencia N° 1 en AEE-III/1
- ② Falta de documentación de sustento, ver deficiencia N° 2 en AEE-III/2

AEE - 20

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

FECHA	N° CPT	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO	
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9		
						a	b									
29/03/11	187	Cancelación por concepto de pasaje aéreo a la agencia de viajes Dani Tour, de los docentes de la Universidad de Buenos Aires, Dres. Carlos Guardo y Martin García que dictaron la maestría en ortodoncia II en la Sede de la ciudad de La Paz en fecha 17 al 19 de marzo del 2011.	6.110	60102002	21400	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua
25/04/11	285	Cancelación a la agencia de viajes Dani tours por concepto de pasajes aéreos, servicio que fue utilizado	2.441	60102002	21400	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los egresos fueron efectuados mediante

NOMBRE	FIRMA	FECHA



		por la docente de la UBA de la republica de argentina, Dra. María Matéu que dicto clases en maestría ortodoncia III mod. I, en la ciudad de La Paz en fecha 14 al 16 de abril 2011.																autorización de la Secretaria de Educación Continua
<b>IMPORTE PASA A</b>		<b>AEE - 21</b>	<b>8.551</b>															

AEE - 21

**PARTIDA 22120 – PASAJES AL EXTERIOR DEL PAIS**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 22120 – PASAJES AL EXTERIOR DEL PAIS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO				
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9					
						a	b												
		<b>IMPORTE VIENE DE</b>	<b>AEE - 20</b>	<b>8.551</b>															
26/05/11	496	Cancelación a la agencia de viajes Danny Tours por concepto de pasajes aéreos, servicio que fue utilizado por docentes de la UBA de la república de Argentina, Dras. Marcela Lespade y Viviana Scandolara, que dicto clases en maestría de operatoria estética, en	5.607	60102002	22120														Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua

NOMBRE	FIRMA	FECHA



		la sede de Posgrado de la ciudad de Sucre en fecha 11 al 14 de mayo 2011.																		
<b>IMPORTE PASA A</b>		<b>AEE - 22</b>	<b>14.158</b>																	

AEE - 22

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAE SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 22120 – PASAJES AL EXTERIOR DEL PAIS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO							
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9								
						a	b															
		<b>IMPORTE VIENE DE</b>	<b>AEE -21</b>	<b>14.158</b>																		
19/07/11	690	Cancelación por concepto de pasajes aéreos a la agencia de viajes Dani tours, servicio que utilizaron docentes de la UBA de la República de Argentina, los Dres. /as Carlos Wardo, Alejandro García, Alejandro Rodríguez, María Mateu y	12.349	6010202	22120																	Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua

NOMBRE	FIRMA	FECHA



		Sandra Benítez que dictaron clases de las maestrías en ortodoncia II y III, e Implantología, en la sede de la ciudad de La Paz de fechas, 2 al 4; 16 a 18 de junio y del 07 al 09 de julio 2011.																
<b>IMPORTE PASA A AEE - 23</b>			<b>26.507</b>															

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAE SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO				
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9					
						a	b												
		<b>IMPORTE VIENE DE AEE - 22</b>	<b>26.507</b>																
23/09/11	963	Cancelación a la agencia de viajes Dani Tours, por concepto de pasaje aéreo servicio que fueron utilizados por docentes, de la UBA, Dras. María Mateu y Graciela Rigüero que dictaron clases de la maestría en ortodoncia III, en la ciudad de La Paz del 8 al 10 de septiembre 2011.	4.957	60102002	22120														Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua
24/10/11	1104	Cancelación a la agencia de viaje	3.583	60102002	22120	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los egresos

NOMBRE	FIRMA	FECHA



		Dani Tours por concepto de pasaje aéreo, servicios que fueron utilizados por el docente Dr. Guillermo Pregadio de la UBA, que dicto clases de la maestría en ortodoncia III, en la ciudad de La Paz en fecha del 3 al 5 y 6 al 8 de octubre del 2011.																fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua
<b>IMPORTE PASA A</b>		<b>AEE - 24</b>	<b>35.047</b>															

AEE - 24

**PARTIDA 22120 – PASAJES AL EXTERIOR DEL PAIS**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 22120 – PASAJES AL EXTERIOR DEL PAIS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO				
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9					
						a	b												
		<b>IMPORTE VIENE DE</b>	<b>AEE - 23</b>	<b>35.047</b>															
22/11/11	1178	Cancelación a la Sra. Lezmi Soto propietaria de la agencia de viaje Dani tours por concepto de pasaje aéreo, servicio que fue utilizado por docentes de la UBA de Argentina para los Dres. Gerardo Gabor y Damián Comercio, que	5.607	60102002	22120														Todos los egresos fueron efectuados mediante autorización de la Secretaria de Educación Continua

NOMBRE	FIRMA	FECHA



		dictaron clases de la maestría en Implantología, en la Sede de posgrado odontología en la ciudad de La Paz, en fecha del 27 al 29 de octubre 2011.																		
<b>IMPORTE PASA A</b>		<b>AEE - 25</b>	<b>40.654</b>																	

AEE - 25

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: EGRESOS**  
**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE EGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGÍA**

**PARTIDA 22120 – PASAJES AL EXTERIOR DEL PAIS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO						
				CONTB.	PRESU.	2		3	4	5	6	7	8	9							
						a	b														
		<b>IMPORTE VIENE DE</b>	<b>AEE - 24</b>	<b>40.654</b>																	
13/12/11	1411	Cancelación a la Sra. Lezmi Soto propietaria de la agencia Dani Tours por concepto de pasaje aéreo, Servicios que fueron utilizados por docentes de la UBA. Dras. María Mateu, Nora Dos Reis y Guillermo Pregadio, en las sedes de las ciudades de La	9.054	60102002	22120			✓	②	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				Comprobante carece de planilla de pago y recibo de entrega de cheque.

NOMBRE	FIRMA	FECHA





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**DETALLE DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA (6)**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL	COMENTARIO
152000	<u>DIRECCIÓN DE ODONTOLOGÍA</u> Derechos	1.395.179	La dirección de odontología fue sujeta al análisis de nuestra revisión
152000	<u>DIRECCIÓN DE POSGRADO</u> Derechos	4.611.747	
152000	<u>DIRECCIÓN DE EDUCACIONVIRTUAL</u> Derechos	387.302	
152000	<u>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE</u> Derechos	3.020.555	
152000	<u>DIREC. PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN</u> Derechos	516.581	
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>9.931.364</b>	

**T**

**T/R** Trabajo realizado

**T** Sumado satisfactoriamente

**✓** Verificado satisfactoriamente con estado de cuenta, estados de resultados de la gestión 2011.

**(6)** Inexistencia de precios establecidos en los cursos del posgrado, ver deficiencia de N°6 en AEI-III/5

**Nota.-** Las cuentas corresponden a los ingresos recaudados por la Secretaria de Educación Continua, importes totales que fueron analizados por los diferentes grupos.

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE INGRESOS SUJETAS A REVISION**

<b>CÓDIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>COMENTARIO</b>
152000	✓ <u>DIRECCIÓN DE ODONTOLOGÍA</u> Derechos	1.044.272	Los importes corresponden a los ingresos recaudados del 2 de enero al 31 de diciembre de 2011
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>AEI-3 1.044.272</b>	

**T**

**T/R** Trabajo Realizado

**T** Sumado Satisfactoriamente

✓ Verificado satisfactoriamente con mayor analítico, estado de cuenta y ejecución presupuestaria al 31/12/2011.

**Nota.-** Los ingresos descritos corresponden a las recaudaciones efectuadas por la dirección de Odontología, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2011, las mismas que serán analizadas por nuestro grupo.

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE COBERTURA DE INGRESOS DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANALIZADO	%	IMPORTE NO ANALIZADO	%	IMPORTE TOTAL EN Bs	%	COMENTARIO
152000	Derechos	1.044.272 AEI-2	75	350.907	25	1.395.179	100	Los importes corresponden a los ingresos recaudados del 2 de enero al 31 de diciembre de 2011
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>AEI-25 1.044.272</b>		<b>AEI-25 350.907</b>		<b>AEI-25 1.395.179</b>		
		<b>T</b>		<b>T</b>		<b>T</b>		

**T/R** Trabajo realizado

**T** Sumado satisfactoriamente

✓ Verificado satisfactoriamente con mayor analítico acumulado

**Nota.-** Los ingresos analizados sujetos a examen, corresponden del 2 de enero al 31 de diciembre de 2011, importes cobrados en bolivianos por la dirección de Odontología de los cuales se llevó a revisar el 75%.

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPTA	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO	
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9			
17/02/11	25	Ingresos generados por cobros por inscripciones y cuotas, en: maestría de operatoria y estética dental sede ciudad de Sucre, versión 1, dependientes de Posgrado Odontología, según boletas de depósito bancario.	29.088	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
17/02/11	26	Ingreso generado por los diferentes cobros de programas de especialidad de ortodoncia, con sede ciudad de Tarija versión 1, del de la dirección Posgrado Odontología, según boleta de depósito bancario N°097.	15.550	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
<b>IMPORTE PASA A</b>																<b>AEI-5</b>
			<b>44.638</b>													

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS								COMENTARIO		
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9			
		<b>IMPORTE VIENE DE A</b> AEI-4	<b>44.638</b>													
03/03/11	41	Ingresos generados por diferentes cobros: inscripción en maestría de ortodoncia, con sede ciudad de La Paz, versión 2, dependiente de Posgrado Odontología, según boleta de depósitos adjuntados.	48.912	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
29/03/11	60	Ingresos generados por cobros de inscripciones y cuotas en maestría de ortodoncia, con sede ciudad de La Paz, versión 1, dependiente de Posgrado Odontología.	76.069	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
		<b>IMPORTE PASA A</b> AEI - 6	<b>169.619</b>													

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO	
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9			
		<b>IMPORTE VIENE DE</b> AEI-6	<b>169.619</b>													
06/04/11	107	Ingresos generados por diferentes cobros, inscripción en maestría de operatoria y estética dental, sede ciudad de Tarija versión 2, dependiente de Posgrado Odontología, según boleta de depósito bancario N° 105 y 106.	16.504	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
26/04/11	125 AEI-26	Ingresos generados por cobro de la cuota N° 20 en maestría de endodoncia, sede ciudad de Tarija versión 1, dependiente de Posgrado Odontología, según boleta de depósito bancario N°96.	700	10101002	152000		✓	①	②	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Carece de boleta de depósito bancario y falta de firma en el recibo de caja.
<b>IMPORTE PASA A</b> AEI-7			<b>186.823</b>													

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDAS 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS								COMENTARIO	
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9		
		<b>IMPORTE VIENE DE A</b> AEI-6	<b>186.823</b>												
04/05/11	137	Ingresos generados por diferentes cobros: inscripción en maestría de operatoria y estética dental, sede ciudad de Tarija versión 2, dependiente de Posgrado Odontología, según boleta de depósito bancario N° 110.	7.500	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
11/05/11	145	Ingresos generados por diferentes cobros a programas en maestría de endodoncia, sede ciudad de Tarija, versión 1, dependiente de Posgrado Odontología, según boleta de depósito bancario N° 113.	700	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
		<b>IMPORTE PASA A</b> AEI-8	<b>195.023</b>												

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO		
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9				
		<b>IMPORTE VIENE DE A</b> AEI-7	<b>195.023</b>														
20/05/11	164	Ingresos generados por cobros de inscripciones y cuotas, en maestría de ortodoncia, con sede ciudad de La Paz, versión 2, dependiente de Posgrado Odontología, según boletas de depósitos adjuntados.	17.656	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
24/05/11	172	Ingresos generados por cobros de inscripciones y cuotas, en maestría de ortodoncia, sede ciudad de La Paz, versión 2, dependiente de Posgrado Odontología, según boletas de depósito.	26.127	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
		<b>IMPORTE PASA A</b> AEI-9	<b>238.806</b>														

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO		
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9				
		<b>IMPORTE VIENE DE A AEI-8</b>	<b>238.806</b>														
25/05/11	174	Ingresos generados por cobros de cuotas en: maestría de cirugía y traumatología, buco maxilofacial, sede ciudad de Tarija versión 1; y maestría en endodoncia, sede ciudad de Tarija versión, dependientes de Posgrado Odontología, según boletas de depósito bancario N° 162.	14.406	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
08/06/11	200	Ingresos generados por cobros de inscripciones y cuotas en: maestría de implantología con mención periodoncia, sede Santa Cruz, versión 1 y especialidad en ortodoncia, sede Tarija, versión 1 dependientes de Posgrado Odontología, según boletas de depósito bancario N° 19, 21 y 51.	9.802	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
		<b>IMPORTE PASA A AEI-10</b>	<b>263.014</b>														

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO		
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9				
		<b>IMPORTE VIENE DE</b>	<b>263.014</b>														
		<b>AEI-9</b>															
30/06/11	271 <b>AEI-31</b>	Ingresos generados por cobros de inscripciones y cuotas en: maestría de ortodoncia, con sede ciudad de La Paz versión 2, dependiente de Posgrado Odontología, según boletas de depósitos bancario adjuntados N° 104, 51, 29 y 73.	6.217	10101002	152000												Carece de firma en recibo de caja N° 17 y boleta de depósito bancario.
		<b>IMPORTE PASA A</b>	<b>269.231</b>														
		<b>AEI-11</b>															

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO		
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9				
		<b>IMPORTE VIENE DE</b> AEI-10	<b>269.231</b>														
19/07/11	296	Maestría en implantología con mención de periodoncia sede ciudad de Santa Cruz versión 1 y especialidad en ortodoncia sede ciudad de Tarija versión 1, dependiente de Posgrado Odontología, según boletas de depósitos adjuntados.	19.376	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
22/07/11	297	Maestría en endodoncia sede ciudad de Tarija versión 1 y especialidad en ortodoncia sede ciudad de Tarija versión 1, dependiente de Posgrado Odontología, según boletas de depósitos adjuntados.	23.882	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
		<b>IMPORTE PASA A</b> AEI-12	<b>312.489</b>														

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO		
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9				
		IMPORTE VIENE DE <b>AEI-11</b>	<b>312.489</b>														
01/08/11	303	Ingresos generados por cobros de inscripciones y cuotas de maestría en ortodoncia, sede ciudad de Tarija, versión 1, dependiente de Posgrado Odontología.	22.679	10101002	152000		✓	✓	②	✓	✓	✓	✓	✓			Carece del registro de ejecución de recursos.
02/08/11	320	Ingresos generados de cobros por inscripciones y cuotas en: maestría y ortodoncia, sede ciudad de Tarija, versión 1, dependiente de Posgrado Odontología.	19.485	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
<b>IMPORTE PASA A <b>AEI-13</b></b>			<b>354.653</b>														

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPTA	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO	
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9			
		IMPORTE VIENE DE <span style="color: red;">AEI-12</span>	<b>354.653</b>													
03/08/11	321	Ingresos generados de cobros por inscripciones y cuotas, en maestría de ortodoncia, sede Yacuiba, versión 1, dependiente de Posgrado Odontología, según boletas de depósito adjuntado.	23.138	10101002	152000		✓	✓	②	✓	✓	✓	✓	✓		Carece del registro de ejecución de recursos en el sistema SAMA.
11/08/11	361	Ingresos generados por cobros de las cuotas en: maestría de cirugía y traumatología, bucomaxilofacial, sede Tarija versión 1 y maestría en endodoncia, sede Tarija versión, 1 dependientes de Posgrado Odontología, según boletas de depósito adjuntados.	22.464	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
<b>IMPORTE PASA A</b> <span style="color: red;">AEI-14</span>			<b>400.255</b>													

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPT	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO		
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9				
		<b>IMPORTE VIENE DE</b> AEI-13	<b>400.255</b>														
17/08/11	370	Ingresos generados por cobros de las cuotas de maestría en cirugía y traumatología, bucomaxilofacial, sede Tarija versión 1; y maestría en endodoncia, sede ciudad de Tarija versión, 1 dependientes de Posgrado Odontología, según boletas de depósito adjuntados.	25.454	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
22/09/11	430	Ingresos generados por inscripciones y cuotas en maestría de operatoria y estética dental, sede ciudad de Tarija, versión 2, dependientes de Posgrado Odontología, según boletas de depósito bancario N°57072971.	17.485	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
<b>IMPORTE PASA A</b> AEI-15			<b>443.194</b>														

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO	
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9			
		<b>IMPORTE VIENE DE</b> AEI-14	<b>443.194</b>													
11/10/11	450	Ingresos generados por cobros de inscripciones y cuotas, en maestría en ortodoncia, sede ciudad de Tarija, versión 1, dependiente de Posgrado Odontología, según boletas de depósito N° 54994195 Y 54994206 adjuntados.	15.050	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
13/10/11	456	Ingresos generados por cobros de inscripciones y cuotas, en: especialidad de ortodoncia sede Yacuiba versión 1 dependiente de Posgrado Odontología, según boletas de depósitos adjuntados.	28.528	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
<b>IMPORTE PASA A</b> AEI-16			<b>486.772</b>													

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO	
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9			
		<b>IMPORTE VIENE DE</b> AEI-15	<b>486.772</b>													
13/10/11	457	Ingresos generados por cobros de inscripciones y cuotas, de maestría en operatoria y estética dental sede ciudad de Sucre, versión 1, dependientes de Posgrado Odontología, según boletas de depósito bancario adjuntados.	59.746	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
15/10/11	467	Ingresos generados por cobros de inscripciones y cuotas en maestrías en ortodoncia, sede ciudad de La Paz, versión 2; implantología oral, sede ciudad de La Paz, versión 1 y ortodoncia sede Yacuiba, versión 1, dependientes de Posgrado Odontología, según boletas de depósito bancario adjuntados.	92.835	10101002	152000		✓	①	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Falta de firma del encargado de caja en el recibo de ingreso N° 0125
<b>IMPORTE PASA A</b> AEI-17			<b>639.353</b>													

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPT	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO		
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9				
		<b>IMPORTE VIENE DE</b> AEI-16	<b>639.353</b>														
25/10/11	486 AEI-43	Ingresos generados por inscripciones y cuotas en ortodoncia sede ciudad de Tarija versión 1, dependientes de Posgrado Odontología, según boletas de depósito bancario N° 58757846.	3.485	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
25/10/11	487 AEI-49	Ingresos generados por inscripciones y cuotas en maestría de ortodoncia sede ciudad de Tarija versión 1, dependiente de Posgrado Odontología, según boletas de depósitos adjuntados.	2.500	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
<b>IMPORTE PASA A</b> AEI-18			<b>645.338</b>														

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO		
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9				
		<b>IMPORTE VIENE DE</b> AEI-17	<b>645.338</b>														
01/11/11	499	Ingresos generados por cobros de las cuotas de maestría en cirugía y traumatología, bucomaxilofacial, sede Tarija versión 1 y maestría en endodoncia, sede Tarija versión, 1 dependientes de Posgrado Odontología, según boletas de depósito bancario N° 58705496; 58705506 y 58990403.	23.493	10101002	152000		✓	✓	✓	③	✓	✓	✓	✓			No cuenta con el cierre de caja correspondiente por los ingresos recaudados.
10/11/11	546	Ingresos generados por cobros de inscripciones y cuotas, de maestría en ortodoncia, sede Santa Cruz, versión 2, dependiente de Posgrado Odontología, según boletas de depósito N° 59591961.	19.027	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
<b>IMPORTE PASA A</b> AEI-19			<b>687.858</b>														

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO		
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9				
		<b>IMPORTE VIENE DE</b> AEI-18	<b>687.858</b>														
18/11/11	561	Ingresos generados por cobros de inscripciones y cuotas de maestría en operatoria y estética dental sede ciudad de Tarija, versión 1, dependientes de posgrado Odontología, según boletas de depósito bancario N° 59930326.	12.480	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
21/11/11	562	Ingresos generados por cobros por inscripciones y cuotas de maestría en ortodoncia, sede ciudad de La Paz, versión 2, dependiente de Posgrado Odontología, según boletas de depósitos adjuntados.	39.333	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
<b>IMPORTE PASA A</b> AEI-20			<b>739.671</b>														

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO	
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9			
		<b>IMPORTE VIENE DE AEI-19</b>	<b>739.671</b>													
25/11/11	578	Ingresos generados por inscripciones en: maestría de ortodoncia sede la paz versión 2 y maestría en ortodoncia sede la Paz versión 3, dependiente de Posgrado Odontología, según boletas de depósitos adjuntados.	78.112	10101002	152000		✓	①	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Falta de firma en el cierre de caja correspondiente a ingresos recaudados.
30/11/11	622	Ingresos generados por cobros de inscripciones y cuotas, en: Maestría de operatoria y estética dental sede ciudad de Sucre, versión 1, dependientes de Posgrado Odontología, según boletas de depósito bancario N°60553535.	23.920	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
<b>IMPORTE PASA A AEI-21</b>			<b>841.703</b>													

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPT	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS								COMENTARIO		
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9			
		IMPORTE VIENE DE AEI-20	841.703													
30/11/11	634	Ingresos generados por cobros por inscripciones y cuotas en: maestrías de ortodoncia, sede ciudad de La paz, versión 2; implantología oral, sede ciudad de La Paz, versión 1 y ortodoncia sede ciudad de La Paz, versión 3, dependientes de Posgrado Odontología, según boletas de depósito bancar adjuntados.	99.870	10101002	152000		✓	✓	②	③	✓	✓	✓	✓		Carece de resumen de emisión de recibos y cierre de caja por los ingresos recaudados
		IMPORTE PASA A AEI-22	941.573													

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPTE	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO	
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9			
		<b>IMPORTE VIENE DE</b> AEI- 21	<b>941.573</b>													
7/12/11	642	Ingresos generados por cobros de inscripciones y cuotas en maestría de operatoria y estética dental sede ciudad de Sucre, versión 1, dependientes de Posgrado Odontología, según boletas de depósito bancario adjuntados.	42.724	10101002	152000		✓	✓	②	✓	✓	✓	✓	✓		Carece de recibo de caja N° 227, por ingreso recaudados por la dirección.
<b>IMPORTE PASA A</b> AEI-23			<b>984.297</b>													

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPT	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO		
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9				
		IMPORTE VIENE DE <b>AEI-22</b>	<b>984.297</b>														
12/12/11	655	Ingresos generados por diferentes cobros, de la inscripción en maestría de operatoria y estética dental, sede ciudad de Tarija, versión 2, dependiente de Posgrado Odontología, según boleta de depósito bancario N° 61237742.	18.480	1010102	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
12/12/11	656	Ingresos generados por cobros de inscripciones y cuotas, en: maestría de ortodoncia, sede ciudad de Bermejo, versión 1, y ortodoncia, sede ciudad de Tarija, versión 1, dependiente de Posgrado Odontología, según boletas de depósito adjuntados N° 61364648 y 61364114	16.319	10101002	152000		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
<b>IMPORTE PASA A</b>			<b>1.019.096</b>														

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
**PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**RUBRO: INGRESOS**

**ANALISIS DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO DE LA DIRECCION DE ODONTOLOGIA**

**PARTIDA 152000: DERECHOS**

FECHA	N° CPT	DETALLE	IMPORTE	CODIGO		PROCEDIMIENTOS									COMENTARIO			
				CONTB.	PRESU.	2	3	4	5	6	7	8	9					
		IMPORTE VIENE DE <b>AEI-22</b>	<b>1.019.096</b>															
21/12/11	678	Ingresos generados por inscripciones y cuotas en: maestría de operatoria y estética dental, sede ciudad de Tarija, versión 2, dependientes de Posgrado Odontología, según boletas de depósito bancario N°62001473.	25.176	10101002	152000													Todos los ingresos fueron depositados a la cuenta de la Universidad
		<b>IMPORTE VISTO</b>	<b>75%</b>	<b>1.044.272</b>	<b>AEE-3</b>													
		<b>IMPORTE NO VISTO</b>	<b>25%</b>	<b>350.907</b>	<b>AEE-3</b>													
		<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>1.395.179</b>	<b>④ AEE-3</b>													

T

- T/R Trabajo realizado.
- T Sumado satisfactoriamente.
- ✓ Verificado satisfactoriamente con comprobantes de ingresos, depósitos bancarios, recibos de caja y otros.
- ① Documentación de respaldo sin firmas, ver deficiencia N° 1 en **AEI-III/1**
- ② Falta de documentación de sustento, ver deficiencia N° 2 en **AEI-III/1**
- ③ Falta del cierre de caja, ver deficiencia N° 3 en **AEI- III/3**
- ④ Manual de procedimientos de ingreso incompleto, ver deficiencia de N°4 en **AEI-III/4**

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA DE ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**PROGRAMA DE AUDITORIA DE EGRESOS**

**OBJETIVOS:**

- 1.- Verifique que sistema de contabilidad haya registrado todas las operaciones de egresos correspondientes a la gestión 2011.
- 2.- Compruebe que las transacciones incluidas en el sistema contable estén relacionadas con los servicios, bienes y materiales provistos a la entidad.
- 3.- Verifique que las transacciones estén debidamente autorizadas y aprobados por los funcionarios competentes.
- 4.- Compruebe que los recursos hayan sido utilizados en función a lo programado y estén de acuerdo con las disposiciones legales en actual vigencia.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. OBJ.	REF. P/T	PERS. ASIG.	HRS PRE	HRS. REAL
1.-	Prepare un detalle de las cuentas de egresos sujetas a revisión durante la gestión 2011, que fueron ejecutadas por la Secretaria de Educación Continua (dirección de Odontología.)	1,2	AEE-1	G.A.F. G.P.O. D.A.B.		
2.-	Para todas las adquisiciones de bienes y contratación de servicios verifique: a) Verifique que se hayan originado en una solicitud de pago, realizada por responsables de cada unidad administrativa, que estén debidamente firmadas y aprobadas por los funcionarios competentes. b) De acuerdo al importe de las adquisiciones, verifique si las mismas cumplen con las disposiciones legales en	1,3,4	AEE-3 al AEE-54			



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA DE ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**PROGRAMA DE AUDITORIA DE EGRESOS**

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. OBJ.	REF. P/T	PERS. ASIG.	HRS PRES.	HRS. REAL
	actual vigencia y estén sustentadas con cuadros comparativos, certificación presupuestaria y orden de pago debidamente autorizadas.					
3.-	Verifique que las facturas que sustentan las operaciones sean legales y tengan relación con el objeto del gasto y estén de acuerdo con las actividades de la entidad	2,4				
4.-	Verifique que los pasajes cuenten con pases a bordo y se encuentren a nombre de los funcionarios de la entidad.	2,4				
5.-	Verifique la correcta apropiación contable y presupuestaria en las respectivas cuentas.	1,2,3				
6.-	Cruce de información entre los registros contables, las facturas, contratos y otros documentos comprobando la exactitud aritmética de los mismos.	2,3				
7.-	Verifique que los bienes adquiridos y los servicios contratados hayan sido de utilidad y cumplan con los objetivos de la Secretaria de Educación Continua.	1,3,4				
8.-	Verificar las firmas de elaboración revisión y aprobación de los comprobantes de contabilidad.	1,2,3				



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA DE ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**PROGRAMA DE AUDITORIA DE EGRESOS**

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. OBJ.	REF. P/T	PERS. ASIG.	HRS PRE	HRS. REAL
9.-	Revise que todos los desembolsos se realicen mediante cheque excepto caja chica a nombre de los beneficiarios y sus registros en libro banco y extracto bancario.	1,2,3	↓			
10.-	Prepare un resumen de cobertura de las cuentas analizadas de la gestión 2011.	1,2	AEE-2			
11.-	En base a los objetivos de auditoria de acuerdo al análisis efectuado emita una conclusión sobre la legalidad de los egresos.		AEE			
12.-	En caso de establecer responsabilidad especifique: nombre completo número de cédula de identidad domicilio legal sumas liquidadas y otros.				↓	

**Preparado por:**

\_\_\_\_\_  
 Grover Dennis Apaza Febrero  
**ESTUDIANTE**

\_\_\_\_\_  
 Gimena Paola Otondo Choque  
**ESTUDIANTE**

\_\_\_\_\_  
 Dante Armando Burgos  
**ESTUDIANTE**

**Supervisado por:**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Walter Muñoz Gareca  
**DOCENTE**



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA DE ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**PROGRAMA DE AUDITORIA DE INGRESOS**

**OBJETIVOS:**

- 1.- Verificar que los controles relacionados con la aprobación y registro de ingresos por diferentes conceptos se encuentran debidamente sustentados.
- 2.- Comprobar que los ingresos estén correctamente valuados de acuerdo a su concepto, tipo de transacción y precios aprobados.
- 3.- Verificar que las operaciones sean legales y estén de acuerdo a disposiciones vigentes.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. OBJ.	REF. P/T	PERS. ASIG.	HRS PRES.	HRS. REAL
1.-	Prepare un detalle de las cuentas de ingreso ejecutadas durante la gestión 2011.	1	AEI-2	G.A.F. G.P.O. D.A.B		
2.-	Compruebe que los cobros efectuados estén de acuerdo a los precios establecidos, a la emisión de recibos y/o facturas correspondientes.	2,3	AEI-4 al AEI-54			
3.-	Verifique que los comprobantes de ingresos cuenten con las firmas de los responsables de su elaboración, revisión y aprobación.	1,3				
4.-	Revise la documentación de sustento y cálculos aritméticos de las operaciones de ingresos.	1,2,3				
5.-	Verifique que los ingresos se encuentren registrados en los auxiliares contables, libro banco, extracto bancario y otros	1,2				



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA DE ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**PROGRAMA DE AUDITORIA DE INGRESOS**

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. OBJ.	REF. P/T	PERS. ASIG.	HRS PRES.	HRS. REAL
6.-	Compruebe que las recaudaciones realizadas en efectivo sean depositadas en cuentas corrientes fiscales de la entidad en forma íntegra y oportuna.	1,2				
7.-	Revise la correcta apropiación presupuestaria y contable en los comprobantes de ingreso.	1,2,3				
8.-	Verifique que los recibos, facturas, recibos y demás formularios, se encuentren pre numerados y sean utilizados en forma correlativa	1,2				
9.-	Por servicios prestados al crédito verifique que cuente con contratos y/o convenios y los mismos se encuentren autorizados y además verifique su cumplimiento.	1,2,3				
10.-	Efectué un arqueo a caja recaudadora de la secretaria de educación continua.	1	AEI-25			
11.-	Prepare un resumen de cobertura de las cuentas de ingresos analizadas.	1,2,3	AEI-3			
12.-	De acuerdo a los objetivos de auditoria y al trabajo realizado emita una conclusión sobre la legalidad de las operaciones de ingresos.		AEI			



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA DE ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA**  
**SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**PRACTICADO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**PROGRAMA DE AUDITORIA DE INGRESOS**

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. OBJ.	REF. P/T	PERS. ASIG.	HRS PRES.	HRS. REAL
13.-	En caso de establecer responsabilidades especifique: nombre completo, numero de cedula de identidad, domicilio legal, sumas liquidas y exigibles.					

**Preparado por:**

\_\_\_\_\_  
Grover Dennis Apaza Febrero  
**ESTUDIANTE**

\_\_\_\_\_  
Gimena Paola Otondo Choque  
**ESTUDIANTE**

\_\_\_\_\_  
Dante Armando Burgos  
**ESTUDIANTE**

**Supervisado por:**

\_\_\_\_\_  
Msc. Lic. Walter Muñoz Gareca  
**DOCENTE**



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS**

N°	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
1	<p>De acuerdo a las entrevistas efectuadas al jefe de personal y demás encargados, se pudo evidenciar que la dirección muestra interés por la integridad y los valores éticos, así como la conducta de autoridades universitarias, funcionarios administrativos, docentes y estudiantes universitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ A través de la documentación proporcionada se verifico la existencia del código de ética respectivo, el mismo que fue aprobado mediante Resolución del Honorable Concejo Universitario N° 140/98 del 24 de Noviembre de 1998.</li> <li>➤ Como resultado de las reuniones con los encargados del personal observamos que el código de ética existente no fue difundido mediante talleres para dar a conocer su contenido y que únicamente firmaron un circular aceptando la existencia del mismo y de su sometimiento.</li> </ul>	LPC-36	
2	<p>A través de las visitas efectuadas a la institución observamos que la Dirección actúa de acuerdo a los principios y valores establecidos en el Código de Ética que regula la conducta no solo de la dirección sino así también de todo el personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Confirmamos que la Dirección a través del ejemplo demuestra un comportamiento correcto.</li> <li>➤ Asimismo se pudo constatar que las personas que dirigen la institución propician una cultura organizacional con énfasis en la integridad y valores éticos.</li> <li>➤ Por consiguiente no se conocen hechos de violencia que signifique el abuso de autoridad por parte de la dirección y otros ejecutivos que atenten contra la dignidad de todo el personal.</li> </ul>		

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS**

N°	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
3	<p>Efectivamente se pudo observar que el personal en su gran mayoría tiene una intachable conducta moral y de respeto reciproco debido a que los mismos reciben el ejemplo diario de sus autoridades y que además conocen que toda conducta que lesione la ponderada dignidad y el prestigio de la institución será censurada moral o mediante proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si, pudimos constatar que en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho existe una política adecuada de rendición de cuentas.</li> <li>➤ Mediante nuestras visitas efectuadas se comprobó que todo el personal que forma parte de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho constantemente están colaborando a través del trabajo diario que efectúan el cual está dirigido hacia el logro de las metas y objetivos ya establecidos para brindar un mejor servicio a los usuarios.</li> <li>➤ En consecuencia de su comportamiento no existen actos de fraude o acciones anti éticas en la cual los funcionarios hayan sido participes ya que los mismos colaboran para cumplir con todas las exigencias.</li> </ul>	<p>LPC-36</p>	
4	<p>Si, existen procedimientos que inducen a los funcionarios a mantener un comportamiento ético los mismos que se encuentran establecidos en los artículos del 1 al 9 del título I del código de ética.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No existe un comité de ética creado específicamente para vigilar, difundir y tratar todo aquello relacionado con la ética funcionaria, sin embargo existen órganos como el Honorable Consejo Universitario, y los distintos tribunales para conocer y resolver procesos universitarios consecuencia de la transgresión del reglamento y el código de ética.</li> </ul>		

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
5	<p>La Dirección de la universidad mantiene los mismos incentivos establecidos anteriormente, los cuales tienen relación con la reducción de actos fraudulentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asimismo el código de ética no tuvo la aceptación formal por parte de todos los funcionarios ya que simplemente se envió una circular.</li> <li>➤ A partir del año en el que se aprobó el código de ética no se evidenció que se hubiesen realizado reuniones o talleres en donde las cuales se hayan dado a conocer el contenido del código o que se hayan realizado nuevas impresiones del mismo para difundirlo entre los nuevos funcionarios.</li> <li>➤ De acuerdo a las visitas realizadas se pudo observar que los funcionarios realizan sus trabajos según lo establecido en el manual de procedimientos y en función a sus objetivos establecidos de acuerdo a sus posibilidades bajo ninguna presión y menos aún si se tratara de objetivos poco realistas.</li> </ul>	LPC-36	
6	<p>Se desconoce la existencia de mecanismos como reconocimientos, gratificaciones u otros que hayan sido efectuados por parte de la dirección para fomentar un tono ético apropiado entre los funcionarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ protección del denunciante sobre posibles hechos de violación de unos funcionarios a otros.</li> </ul>	LPC-37	
7	<p>Mediante la revisión efectuada al código de ética que regula la conducta de los funcionarios se comprobó que existen sanciones así como procesos para aquellos que no cumplan con tal código, sin embargo no se evidenció la existencia de tales acciones por parte de la Dirección ya sea por la inexistencia de desviaciones o por desconocimiento.</p>		

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA "JUAN MISAEL SARACHO"**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Si, los funcionarios conocen las consecuencias que sufrirán si se les sorprende cometiendo un acto de corrupción, debido a que estas acciones disciplinarias se encuentran en el código de ética aprobado.</li><li>➤ Por otra parte no se pudo comprobar la realización de investigaciones sobre posibles hechos que afecten a la ética funcionaria.</li><li>➤ Todas las acciones disciplinarias que se toman sobre violaciones éticas están establecidas en el respectivo código de ética que regula la conducta de los funcionarios, en el caso de que existiera alguna acción excepcional el honorable consejo universitario y los tribunales asignados al proceso decidirán el mismo.</li><li>➤ Sin embargo existen quejas de los usuarios sobre actitudes soberbias de los funcionarios vinculados con los servicios que presta la entidad.</li></ul>	LPC-37 	

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**ADMINISTRACION ESTRATEGICA**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
1	Como resultado de la entrevista realizada al Jefe del Departamento de Planificación Universitaria de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, pudimos constatar que si desarrolla una administración estratégica para lo cual cuenta con el instrumento que es el Plan Estratégico Institucional PEI elaborado para las gestiones 2007 – 2011, cambiado con el nombre de Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI para las gestiones 2012-2016. Donde se establecen los objetivos, metas a alcanzar para la misión y visión de la Entidad donde están vinculados con el Plan Nacional.	LPC-38	
2	Con el marco del Plan Nacional Económico y Social para vivir bien han sido elaboradas las estrategias, que a su vez son consistentes con la Estructura del Plan Nacional donde se encuentra el Plan Económico de Desarrollo Departamental, Plan Económico de Desarrollo Regional y Planificación Nacional Universitaria.		
3	Si, se elaboran programas operativos. Donde cada nivel elabora su propio Programa de Operación Anual POA, para que los mismos sean compatibilizados y se genere el Programa de Operación Anual POA de la Entidad; consistente con los objetivos de la gestión que con su presupuesto constituye la expresión económica-financiera.		
4	Si, se realiza el seguimiento en forma semestral y anual, para el cual se cuenta con una Guía de Elaboración, Seguimiento-Control y Evaluación Computarizada de POA´s y PEDI 2012-2016 para el cumplimiento de metas y objetivos de sus niveles.		
5	Se cuentan con indicadores estadísticos y medidores para el logro de los objetivos del PEDI 2012-2016.		

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**SISTEMA ORGANIZATIVO**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
1	<p>De acuerdo al organigrama solicitado a la entidad, aprobado mediante resolución rectoral No. 376/12 del 28 de junio del 2012 del plan operativo anual se pudo evidenciar que la estructura organizacional es adecuada para el tamaño y las actividades de sus operaciones que desarrolla la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De acuerdo a entrevista realizada al encargado del Departamento de planificación se pudo evidenciar que la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho no revisa y modifica la estructura organizacional con relación a los cambios significativos y objetivos comprometidos de gestiones anteriores.</li> <li>➤ Se pudo evidenciar mediante entrevista al Lic. Jorge Cayo del Departamento de planificación que la entidad no tiene una adecuada dimensión de las aéreas y unidades administrativas en comparación con los operativos para el cumplimiento de los objetivos de gestión.</li> <li>➤ De acuerdo a documentación solicitada, se pudo evidenciar que la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho ha identificado sus aéreas estratégicas y las ha fortalecido para mejorar la calidad d sus servicios, dicha información se puede evidenciar con el plan Estratégico de Desarrollo Institucional aprobado mediante R.H.C.U. No. 202/11 de fecha 19 de diciembre del 2011.</li> </ul>	LPC-39	
2	<p>De acuerdo a documentación solicitada a la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se pudo evidenciar que cuenta con políticas y procedimientos apropiados para la autorización y aprobación de las operaciones y actividades que desarrolla la entidad por parte del nivel jerárquico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho cuenta con mecanismos formales para la revisión y actualización de los procedimientos en función a los riesgos existentes.</li> </ul>		

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**SISTEMA ORGANIZATIVO**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO	
3	<p>➤ De acuerdo a entrevista realizada al encargado del departamento de planificación de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se pudo evidenciar que la unidad encargada de realizar la revisión de la formulación y modificación de procedimientos antes de su aprobación pro la Máxima Autoridad Ejecutiva, es la Unidad de Seguimiento y Procesos Administrativos.</p> <p>De acuerdo a documentación solicitada, pudimos evidenciar que la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho Tiene Diseñados procesos y procedimientos orientados a cumplir de los objetivos de gestión, dichos procesos y procedimientos podemos evidenciar con el manual de procesos y reglamentos específicos de la entidad.</p>	<p>LPC-39</p> 		
4	<p>De acuerdo a la documentación, evidenciamos que la entidad, Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, de la ciudad de Tarija cuenta con el respectivo diseño de los procesos y procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos de la Gestión. En función del Programa de Operación Anuales (POA) que fue aprobado según R.R. No. 376/12 de fecha 28 de junio de 2012.</p>			
	<p>➤ De acuerdo a la documentación podemos evidenciar que la Universidad Autónoma Juna Misael Saracho de la ciudad Tarija, cuenta con procedimientos administrativos los cuales se encuentran incluidos en los Reglamentos Específicos de la entidad. El cual se encuentra en proceso de consideración en el consejo.</p> <p>➤ De acuerdo a la documentación podemos evidenciar que la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de la ciudad de Tarija, desarrolla sus actividades de acuerdo a los procedimientos operativos los cuales se encuentran incluidos en el manual de procesos. El mismo que se encuentra en proceso de consideración en el consejo facultativo.</p>			

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**SISTEMA ORGANIZATIVO**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
5	De acuerdo a la documentación, evidenciamos que la entidad, Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de la ciudad de Tarija cuenta con todos los reglamentos específicos para los sistemas de administrativos los cuales se encuentran en la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamental (SAFCO) del 20 de julio de 1990.	LPC-39 ↓	
6	De acuerdo a la entrevista realizada al jefe del departamento de planificación universitaria se evidencio que la universidad identifica los procesos, procedimientos y actividades que no generan valor agregado y son innecesarias para la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.  ➤ Por otra parte se pudo verificar que la entidad ha realizado recientemente una revisión, análisis y adecuación o reingeniería de sus procesos a efectos de lograr una mayor eficiencia operativa eliminando procedimientos innecesarios y burocráticos.	LPC-40 ↓	
7	Se evidencio que la entidad tiene aprobado la estructura organización por la R.R. 376/12, de 28 de junio de 2012.; y por otra parte realizada la entrevista al jefe del departamento de planificación universitaria, nos indicó que existe una propuesta de elaboración de manual de funciones que está en consideración, pero no se encuentra aprobado.  ➤ Esta documentación representa la estructura organizacional vigente, que es aprobada por la R .R. 376/12, de 28 de junio de 2012.  ➤ Por otra parte se han determinado formalmente los medios de comunicación aplicables según las circunstancias como superior y subordinado.	↓	

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**SISTEMA ORGANIZATIVO**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
8	<p>De acuerdo a la entrevista realizada al jefe del departamento de planificación universitaria, nos indicó que existe una propuesta de elaboración de manual de puestos y que está en consideración, pero no se encuentra aprobado; por lo tanto la entidad solo cuenta con el reglamento interno.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Evidenciamos que el reglamento interno es consistente con lo establecido en el Estatuto de Funcionario Público.</li><li>➤ Por otra parte se ha presentado el reglamento interno para su compatibilización ante el órgano rector.</li></ul>	LPC-40 	

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES Y NIVELES DE AUTORIDAD**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
1	<p>De acuerdo a la documentación proporcionada, constatamos que la universidad autónoma Juan Misael Saracho ha elaborado los programas operativos anuales individuales para cada trabajador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ También se evidencio que se han elaborado por escrito el POAI para cada trabajador.</li> </ul>	<p>LPC-41</p> 	
2	<p>De acuerdo a la revisión de la documentación, constatamos que los POAI están adecuadamente elaboradas mencionando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las funciones específicas y continuas de cada puesto en orden de importancia, así también los resultados que se deben obtener con cada una de las funciones específicas.</li> <li>➤ El nombre del puesto, nombre del puesto del que depende, nombre de los puestos a los que supervisa, la categoría del puesto ubicación del puesto y la ubicación geográfica del puesto.</li> </ul>		
3	<p>Según el análisis efectuado hacemos notar que la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho ha asignado la responsabilidad para la toma de decisiones sobre la base de los niveles de autoridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ A si mismo los trabajadores que toman las decisiones administrativas y operativas significativas tienen el nivel de autoridad correspondiente, como son: Rector, Vicerrector, Director Administrativo y Financiero, Directores, Jefes De Departamento y Jefes De División.</li> </ul>		
4	<p>La U.A.J.M.S. evalúa el desempeño de los trabajadores, en cada gestión .mediante un instructivo, el mismo que define el objetivo, el alcance, responsables de la evaluación, el sistema de calificación y el cual es efectuado por la unidad encargada de la administración de personal y jefe de la unidad del personal a evaluar.</p>		

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES Y NIVELES DE AUTORIDAD**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Por otra parte la evaluación de desempeño concluye con la emisión de un informe escrito por parte del jefe inmediato superior, el cual servirá para la toma de decisiones y medidas correctivas.</li> </ul> <p>En base a la información proporcionada manifestamos que la universidad autónoma Juan Misael Saracho no ha elaborado programas de capacitación, pero existen 20 trabajadores de la universidad que están recibiendo capacitación en la contraloría general del estado de Bolivia.</p>	<p>LPC-41</p> 	
6	<p>Según la información facilitada la universidad Autónoma Juan Misael Saracho cuenta con el personal apropiado en cantidad y experiencia para el cumplimiento de sus objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ A sí mismo la POAI especifica los requisitos personales profesionales que debe tener la persona para desempeñar el puesto debidamente.</li> <li>➤ A la fecha de nuestro examen la universidad cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de las funciones de cada unidad organizacional.</li> </ul>		

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**FILOSOFIA DE LA DIRECCION**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
1	Existen evidencias de un estilo participativo aplicando el estatuto orgánico, normas vigentes, reglamentos, convocatorias, a través del consejo universitario. Se realizan reuniones de coordinación de las diferentes secretarías y autoridades universitarias. Participan los representantes del consejo facultativo mediante libro de actas aprobadas por el cogobierno.	LPC-42	
2	La dirección gestiona el mantenimiento de un clima organizacional adecuado a través de las reuniones que se llevan a cabo y se promueve al personal evaluando su desempeño meritorio, calificación, antigüedad.	↓	
3	Al realizar el examen se evidenció que se realizan controles sobre la ejecución presupuestaria a través del SIGMA. Así también se realizan controles a los Estados Financieros.		
4	La dirección atiende adecuadamente las deficiencias de control interno mediante las observaciones de la Contraloría General de la República, en las que pasa una nota en las que se toma acciones oportunas para corregir las deficiencias de control interno, en caso de no corregir oportunamente se les pasa un memorándum por incumplimiento.		
5	La dirección establece objetivos alcanzables para el personal operativo y orienta sus actividades al cumplimiento de los mismos.		LPC-43
6	La dirección si es consciente de controlar los riesgos internos y externos en su gestión, para el desarrollo eficaz y eficiente de sus operaciones.	↓	
8	La dirección se preocupa por la emisión de la información financiera y el cumplimiento de plazos de entrega de la misma  La dirección define políticas administrativas y operativas en función a la regulación y normas gubernamentales vigentes, para reforzar el proceso académico en cada facultad.		

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**FILOSOFIA DE LA DIRECCION**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
9	El Departamento de Auditoría Interna depende jerárquicamente de la MAE, el mismo dispone de recursos suficientes asignados a través de un presupuesto formulado anualmente y se establece a través de la difusión de circulares la autoridad y acceso irrestricto que tiene este departamento sobre la información financiera de todas las divisiones de la universidad.	LPC-43 ↓	

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**COMPETENCIA DEL PERSONAL**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
1	<p>Consideramos que los funcionarios que tienen a su cargo los aspectos administrativos y financieros, poseen la experiencia y competencia necesaria para ejecutar correctamente sus funciones y los controles implementados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si, la contratación de personal para la universidad se la realiza a través de un concurso de méritos como también invitaciones directas.</li> <li>➤ El POAI especifica los requisitos personales profesionales que debe tener la persona para desempeñar el puesto debidamente.</li> </ul>	LPC-44	
2	<p>Si, se realiza un seguimiento de conocimientos y habilidades para desempeñar las tareas correspondientes adecuadamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si existen procedimientos para evaluar específicamente la competencia profesional, al momento de la incorporación de los funcionarios a la entidad.</li> <li>➤ La entidad si cuenta con un comité de selección para evaluar objetivamente el nivel de competencia de los postulantes a los puestos vacantes mediante la revisión de los curriculum vitae de cada postulante.</li> <li>➤ Si, existe evidencia de que todos los funcionarios cuentan con los conocimientos y habilidades necesarias para realizar eficaz y eficientemente sus tareas.</li> </ul>		
3	<p>Si cuentan con una experiencia funcional excepto algunos cargos que no cuentan con la experiencia necesaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si la máxima autoridad ejecutiva y sus asesores tienen formación profesional y experiencia.</li> <li>➤ Si, existe una adecuada experiencia funcional del responsable de recursos humanos.</li> </ul>		

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
1	<p>De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación proporcionada, constatamos que la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho no cuenta con procedimientos escritos para la protección de activos susceptibles de sustracción al realizar la contratación del personal para ocupar cargos vacantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No se realiza ningún análisis minucioso de los historiales o curriculum vitae que presentan los postulantes para ocupar los cargos vacantes, ya que se contrata a personas conocidas por algunos funcionarios de la institución.</li> </ul>	LPC-45	
2	<p>De acuerdo al análisis efectuado, se verifico que la entidad cuenta con políticas establecidas para la administración de personal estas políticas se encuentran incluidas en el plan estratégico institucional de la Universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el reglamento interno del sistema de administración de personal se encuentran incluidas estas políticas para el desempeño eficiente de los funcionarios de la entidad.</li> <li>➤ Estas políticas ya están establecidas por lo que no se realiza ninguna actualización.</li> <li>➤ Estas políticas son dadas a conocer a los funcionarios desde el momento en que ellos ingresan a trabajar en la entidad también podemos llamarlo procedimiento de inducción.</li> </ul>		
3	<p>De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación proporcionada, verificamos que la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho cuenta con políticas para realizar promociones de los empleados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En las promociones en ascenso para los funcionarios si existen políticas claras las mismas están incluidas en el reglamento interno del sistema de administración de personal.</li> </ul>		

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**  
**POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Para realizar las promociones del personal de la institución se verifica que los mismos no tengan problemas relacionados con la ética profesional.</li> <li>➤ Si se comunican todas las políticas para todos los funcionarios.</li> </ul> <p>Dentro de la entidad existen políticas adecuadas que permiten la transparencia en todas las promociones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si, en la entidad se encuentra suficientemente explícitos en los criterios de promociones verticales.</li> <li>➤ Dentro de la entidad que los candidatos no hayan tenido ningún conflicto o problemas vinculados con la ética.</li> </ul>	<p>LPC-45</p> 	
5	<p>Si, de acuerdo a la entidad todas las políticas en materia de recursos humanos son consistentes con el estatuto del funcionario público y las normas básicas del sistema de administración de personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si, de acuerdo al análisis de la entidad las políticas están de acuerdo a las normas y/o estatutos.</li> <li>➤ Si, dentro de la entidad están determinados quien o quienes deben aplicar las distintas políticas para el manejo del personal.</li> </ul>		

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**ROL DE AUDITORIA INTERNA**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
1	<p>La Unidad de Auditoria Interna (UAI) desarrolla sus trabajos con imparcialidad de acuerdo a las Normas Generales d Auditoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si, los auditores internos han firmado la Declaración de Independencia, que la misma es llenada y firmada por cada Auditor al inicio de cada gestión y remitida a la Contraloría General de la Republica para conocimiento como órgano rector.</li> <li>➤ Si, de acuerdo al Poa se hace una panificación financiera para programar las Auditorias de la próxima gestión y en esa planificación se evalúan los riesgos de acuerdo a aquellas unidades que tienen mayor riesgo se hace un programa para poder ejecutar las auditorias de la próxima gestión.</li> <li>➤ Sí, siempre y cuando el resultado de la Auditoria amerite analizar el hallazgo con las perspectivas de asignar un tipo de responsabilidad a la función pública. Normalmente se realizan Informe Control Interno para verificar el control como están los controles en la institución.</li> </ul>	LPC-47	
2	<p>Si, el director de se ha sido sometido a un proceso de selección de reclutamiento de personal en el marco del SAP y ahí se evaluado si tenía los conocimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si, a la fecha constatamos que el responsable de auditoria tiene el nivel de experiencia suficiente para realizar los trabajos.</li> <li>➤ Los que estamos designados como Auditores Internos ya tienen vasta experiencia en el caso más antiguo 10 años. Menos de 5 años no tienen. Cuentan con una supervisora para complementar y guiar en el tipo de los exámenes que fortalece.</li> </ul>		

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**ROL DE AUDITORIA INTERNA**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
3	<p>Si, tiene que ser así, pero a razón de que se ejecutan Auditorias programadas se evidencia de que estas ven a la Unidad de Auditoria Interna como una Unidad que más que beneficiar la ven como una amenaza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si, pero no siempre de manera oportuna, pero al final si nos proporcionan toda la información requerida.</li> <li>➤ Si, implanta las recomendaciones en los periodos comprometidos, cuando se efectúa los informes con la unidad de seguimiento en donde se establece los periodos en cuales tiene que implantar la recomendación y se envían las instrucciones a las unidades y las unidades a superar las observaciones del Auditor.</li> </ul>	LPC-47	
4	<p>Si, Acceden a todo tipo de información sin restricción y a parte la Máxima Autoridad, el Rector apoya emitiendo una instrucción al inicio de gestión en la cual establecen que los funcionarios de Auditoria Interna tienen acceso irrestricto a cualquier tipo de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si, la UAI de la Universidad tiene acceso a todas las áreas y toda su información sin restricciones.</li> </ul>		
5	<p>Si, la UAI ejecuta su POA con total independencia e imparcialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si, La UAI coordina con la Máxima Autoridad Ejecutiva.</li> <li>➤ Cuando se está elaborando el poa el director del departamento solicita al rector si él tiene algún área dedicada al conocimiento que necesite que se le haga una auditoria, donde hay puntos de más denuncian se programa una auditoria.</li> <li>➤ Si, cumple con toda las Auditorias programadas, y se manda la Contraloría que es la que emite un informe.</li> </ul>		

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**ADMOSFERA DE CONFIANZA**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
1	<p>De acuerdo a la entrevista realizada, existe una comunicación favorable dentro de la identidad entre los funcionarios que trabajan en los diferentes niveles organizativos como ser áreas, departamentos, secretaria y otros. Así mismo cumpliendo con sus responsabilidades de acuerdo al manual de funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los funcionarios que trabajan en los niveles inferiores realizan sus propuestas y sugerencias el cual es presentado a la dirección correspondiente, el mismo tiene como objetivo principal mejorar algunas deficiencias que se presenten y mantener el prestigio de la entidad.</li> <li>➤ La sugerencias y propuestas sugeridas por los funcionarios son analizados por los niveles correspondientes las cuales en algunos casos son, tomados en cuentas para las operaciones que se ejecutan dentro de la entidad.</li> <li>➤ Los responsables de cada dirección incentiva a los funcionarios que proponen sugerencias las mismas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la institución, dicho incentivo corresponden a un presente, que es presentado en un acto público organizado por la dirección.</li> </ul>	<p>LPC-48</p>	
2	<p>la entidad cuenta con los canales de comunicación, los cuales son formados mediante notas de memorándum, circulares internos, instructivos y ordenes que se les hace conocer a los diferentes niveles organizativos, el cual los emisores son responsables de que los mensajes sean entendidos por parte de los receptores antes de la ejecución de las instrucciones que se les asigna.</p>		

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SECRETARIA DE**  
**EDUCACION CONTINUA**  
**EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**ADMOSFERA DE CONFIANZA**

Nº	RESPALDO A RESPUESTAS	REF. A CUEST.	COMENTARIO
<p>3</p> <p>4</p>	<p>la entidad toma en cuenta los esfuerzos que realizan los funcionarios los mismos que desempeñan sus actividades en los niveles organizativos, solo realizan reconocimientos psicosociales como por ejemplo mediante certificados o algún presente y no así económicamente ya que no está permitido ninguna institución pública como establecer las leyes.</p> <p>Los funcionarios cumplen con sus funciones con responsabilidad de acuerdo a lo establecido en el manual de funciones de la entidad cuenta con infraestructura adecuada para que las funciones administrativas, como así también las secretarias, facultades, post graduados mismos que contribuyen al logro de los objetivos con eficiencia y eficacia, establecidos por la entidad.</p> <p>No existe privilegios ya que la MAE asigna sus tareas de acuerdo al manual de funciones, manual de cargos, mediante la escala presupuestaria, planilla presupuestaria de tal manera que no se presentan actitudes injustas de ejecutivos hacia los inferiores.</p> <p>Dentro de la entidad existen privilegios pero no desigualdades con ciertos funcionarios por parte de la MAE el cual ocasiona diferencias entre todo el personal, esto se da por influencias más que todo por políticas.</p>	<p>LPC-48</p>	

NOMBRE	FIRMA	FECHA



## CONCLUSIÓN

De acuerdo a los objetivos de auditoria y a los resultados obtenidos del análisis efectuado a los ingresos recaudados por la dirección de Odontología, de la Secretaria de Educación Continua, dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, se concluye que las operaciones correspondientes del 2 de enero al 31 de diciembre de 2011 fueron ejecutadas de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, Decreto Supremo N° 0181 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, y otras disposiciones legales aplicables a nuestro examen; sin embargo se hace notar que se presentaron algunas deficiencias de Control Interno que se encuentran descritas en **AEI-III/1** hasta la **AEI-III/6** las mismas no afectan significativamente el uso de los recursos de la Secretaria de Educación Continua.

NOMBRE	FIRMA	FECHA



## CONCLUSIÓN

De acuerdo a los objetivos de auditoria y a los resultados obtenidos del análisis realizado a los gastos de la dirección de Odontología, de la Secretaria de Educación Continua dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, se concluye que las operaciones correspondientes del 2 de enero al 31 de diciembre del 2011 fueron ejecutadas de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, Decreto Supremo N° 0181 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, y otras disposiciones legales aplicables a nuestro examen; sin embargo se hace notar que se presentaron algunas deficiencias de Control Interno que se encuentran descritas en **AEE-III/1** hasta la **AEE-III/2**, las mismas no afectan significativamente el uso de los recursos de la Secretaria de Educación Continua.

NOMBRE	FIRMA	FECHA



**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESO DE LA SECRETARIA**  
**DE EDUCACION CONTINUA**  
**DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**A:** Ing. Marcelo Hoyos Montesinos  
**RECTOR DE LA U.A.J.M.S.**

**DE:** Univ. Grover Dennis Apaza Febrero  
Univ. Gimena Paola Otondo Choque  
Univ. Dante Armando Burgos

**REF: INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CONTINUA**  
**CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2011.**



## **1.- TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Antecedentes.-**

En cumplimiento al programa analítico de la materia de taller de profesionalización de acuerdo, al convenio firmado entre los representantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho con la Secretaria de Educación Continua, se efectuara la auditoria especial de ingresos y egresos por el periodo comprendido del 2 de enero al 31 de diciembre de 2011.

### **Objetivo**

El objetivo principal de nuestra auditoria, es emitir una opinión independiente sobre los ingresos y egresos, si estos fueron ejecutados en estricto cumplimiento a los precios establecidos aprobado para la gestión correspondiente, manual de procedimientos para el manejo de ingresos así como las normas y disposiciones legales referidas a la captación de recursos y ejecución de gastos, por la Secretaria de Educación Continua (dirección de Odontología).

### **Objeto**

Se evaluó los documentos que sustentan las operaciones de la gestión 2011 relacionadas con la recaudación de recursos y la adquisición de bienes y contratación de servicios de la Secretaria de Educación Continua por un importe total correspondiente a ingresos bolivianos 1.395.179 y de egresos bolivianos 996.425, así como toda la documentación que respalda las indicadas operaciones.



## **Alcance del examen**

Nuestro trabajo se efectuara de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), emitidas por la Contraloría General de la República y otras disposiciones legales aplicables a la captación de recursos y ejecución de gastos, efectuados por la Secretaria de Educación Continua dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2011.

La evidencia en la que se basa los resultados de auditoria es documental, la misma que se obtuvo de fuentes internas de la propia entidad y la revisión de la documentación presentada como respaldo a los ingresos y egresos efectuadas por la Secretaria de Educación Continua durante el periodo auditado, se alcanzó la siguiente cobertura para ingresos el 75% y para los egresos respectivamente el 84%.

## **Metodología.**

Para lograr alcanzar los objetivos de auditoria, las técnicas y procedimientos a utilizar para la obtención de evidencias consistirá en:

- ❖ Recopilación de información de fuente interna y externa de la entidad a través de indagaciones y confirmaciones.
- ❖ Revisión y análisis de la documentación que sustenta la recaudación de ingresos y gastos ejecutados por la dirección de Odontología, dependiente de la Secretaria de Educación Continua.
- ❖ Los resultados obtenidos serán expuestos en papeles de trabajo, para lo cual utilizaremos los programas de auditoria a la medida, para los ingresos y egresos de la Secretaria de Educación Continua.



## **Normas, principios y disposiciones legales a ser aplicadas en el desarrollo del trabajo.-**

Las principales normas y disposiciones legales a ser tomadas en cuenta en la realización de nuestro trabajo son las siguientes:

- ❖ Constitución política del estado.
- ❖ Ley N° 1178 de Sistema de Administración y Control Gubernamental (SAFCO), del 20 de julio de 1990.
- ❖ Estatuto orgánico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, aprobado el 13 de agosto del 2004, por el honorable consejo universitario ampliado (RHCUA005/04)
- ❖ Ley N° 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz del 31 de marzo de 2010.
- ❖ Decreto Supremo N° 0181 del 28 de junio del 2009, relativas a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- ❖ Decreto Supremo N° 218056, de fecha 04 de marzo del 2011, relativo a las Normas Básicas del Sistema de Tesorería y Crédito Público.
- ❖ Decreto Supremo N° 26115 del 16 de marzo del 2001, relativas a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal.
- ❖ Decreto Supremo N° 217055 de Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa.
- ❖ Resolución Suprema N° 225558 del 01 de diciembre del 2005, relativo a las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.
- ❖ Resolución Supremo N° 222957 del 10 de octubre del 2009, relativo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada
- ❖ Decreto Supremo N° 225557 de fecha 1 de diciembre de 2005, relativo a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- ❖ Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), expedida mediante Resolución N° CGR/079/06 de la Contraloría General de la Republica, en abril del 2006.



- ❖ Principios, Normas Básicas y Generales del Control Interno Gubernamental, emitidas mediante Resolución de la Contraloría General de la Republica.
- ❖ Otras disposiciones legales aplicables a las operaciones de la entidad.

## 2.- RESULTADO DEL EXAMEN

### ❖ Documentación de respaldo sin firmas

De acuerdo a la revisión efectuada se pudo verificar que si bien la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho tiene como política proceder a firmar todos los documentos de respaldo emergentes a las diferentes operaciones y/o transacciones referidas a la recaudación ingresos y gastos efectuados, se evidencio la existencia de algunos documentos sin firmas correspondientes a funcionarios de la Secretaria de Educación Continua.

Así tenemos algunos casos:

FECHA	Nº CBTE	DESCRIPCION	DOCUMENTO	SIN FIRMAS DE:
26/04/11	125	Ingresos generados por cobro de cuota N° 20 en: Maestría, de Endodoncia, Sede Tarija, versión 1, dependiente de la dirección Odontología, según boleta de depósito bancario N°96.	Detalle de depósitos bancarios	Encargado de caja Lic. Roca Lourdes
30/06/11	271	Ingresos generados por cobros por inscripciones y cuotas, en: Maestría en Ortodoncia, sede La Paz, versión 2, dependiente de la dirección de Odontología, según boletas de depósitos adjuntados N° 104, 51, 29,73.	Recibo de caja	Encargado de caja Lic. Oña Fermin
25/11/11	578	Ingresos generados por inscripciones en: maestría en ortodoncia sede La Paz versión 2 y maestría en ortodoncia sede la Paz versión 3, dependiente de la dirección de Odontología, según boletas de depósitos adjuntados.	Cierre de caja	Encargado de caja Lic. Roca Lourdes
16/12/11	1463	Cancelación a ENTEL y COSETT, por concepto de servicios telefónicos de la dirección de Odontología, según facturas N° 1051657 y N° 50347, correspondiente al mes de noviembre 2011.	Planilla de pago	Tec. Liquidación contable Lic. Guillermo Tapia



Lo observado anteriormente incumple lo establecido en el R.S. 222957 Norma Básica del Sistema de Contabilidad Integrada, Título II, Capítulo II, Artículo 46, que hace referencia; a los responsables de toda información básica y complementaria que procesa la entidad deben estar firmados, identificando nombres y cargos, por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, responsable del área financiera y el contador general, dejando constancia de dicha labor efectuada en la documentación.

Esta situación se presentó debido a un descuido por parte de los funcionarios (cajero, técnico en liquidación contable), encargados de la recaudación de ingresos y ejecución de gastos de la Secretaria de Educación Continua.

Lo descrito anteriormente puede ocasionar la dilución de responsabilidades como así también la falta de control y supervisión, lo que resta confiabilidad a la información financiera, como así también la dilución de responsabilidades entre los funcionarios responsables de la revisión y aprobación

**Recomendamos** a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir por escrito a la administradora de la Secretaria de Educación Continua proceda a recomendar a los funcionarios responsables de la recaudación de ingresos y ejecución de gastos firmar todos los documentos respaldatorios emergentes de dichas operaciones dejando constancia de la labor efectuada.

❖ **Falta de documentación de sustento**

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la Secretaria de Educación Continua, se evidencio que existen algunos comprobantes de ingresos y egresos que no cuentan con la documentación necesaria y suficiente que respalde las operaciones realizadas por el uso de los recursos como ser: factura, planilla de pago, orden de emisión de boleto y otros.



Así tenemos los siguientes ejemplos:

FECHA	N° CPBTE	DESCRIPCION	IMPORTE	TIPO DE DOC.
26/04/11	125	Ingresos generados por cobro de cuota N° 20 en: Maestría, de Endodoncia, Sede Tarija, versión 1, dependiente de Posgrado Odontología, según boleta de depósito bancario N°96.	700	Boleta de Depósito bancario N°96
01/08/03	303	Ingresos generados por cobros por inscripciones y cuotas, en: Maestría en Ortodoncia, sede Tarija, versión 1, dependiente de posgrado Odontología.	1.672	Registro de ejecución de recursos.
03/03/11	186	Cancelación por concepto de pasajes aéreos a la agencia de viajes Chapaca Tours, Servicios que fueron utilizados por las Dras. María Vlahovic y Olga García, docentes de mantenimiento de la maestría en operatoria estética que dictaron clases en ciudad de Sucre y La Paz en fechas del 3 al 5 y del 25 al 27 de febrero 2011.	2.334	Planilla de pago
31/10/11	1126	Cancelación a la Sra. Lezmi Soto propietaria de la agencia Dani Tours por concepto de pasaje aéreo que fue utilizado por docentes Dres. /as. Marcela Exeni, Olga García, Jorge Uzqueda y Hugo Torrelio, que dictaron clases en las ciudades de La Paz y Sucre en fechas del 18 al 20; 22 al 24 de agosto, del 16 al 19 de septiembre 2011.	5.509	Orden de emisión de boleto

Lo descrito anteriormente incumple lo establecido en R.S. 222957 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada que en su capítulo III, artículo 18, inciso a), menciona que se debe registrar todas las transacciones con la documentación de soporte necesaria y suficiente que corresponde a las operaciones ejecutadas.

Lo observado precedentemente se debe al descuido de los responsables de contabilidad y la directora de la Secretaria de Educación Continua al no exigir la



presentación de la documentación necesaria como así también al no ejercer un control interno previo a las operaciones por la cancelación de diferentes servicios.

Lo anterior puede ocasionar que se realicen cancelaciones inadecuadas o innecesarias por algunos bienes y servicios que la Secretaria no haya recibido, como así que los ingresos recaudados no sean registrados y depositados en forma íntegra y oportuna, consiguientemente puede originar la dilución de responsabilidades en los funcionarios que tienen la responsabilidad de obtener revisar y aprobar la documentación de sustento.

**Recomendamos** a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir por escrito al secretario de gestión administrativa, director de finanzas, jefe de contabilidad y directora de la Secretaria de Educación Continua que proceda a obtener y/o solicitar la documentación suficiente que respalde y garantice los ingresos y las cancelaciones efectuadas y evitar posibles indicios de responsabilidad.

❖ **Falta de cierre de caja**

Durante el examen realizado a la Secretaria de Educación Continua se comprobó la existencia de que algunos comprobantes de ingresos, no cuenta con el resumen de cierre de caja por la emisión de recibos de ingresos.

Así tenemos los siguientes casos:

FECHA	CPBTE N°	DESCRIPCION	IMPORTE Bs
01/11/11	499	Ingresos generados por cobros de las cuotas en: maestría en cirugía y traumatología, Bucomaxilofacial, sede Tarija versión 1; y Maestría en Endodoncia, sede Tarija versión, 1 dependientes de posgrado Odontología, según boletas de depósitos bancarios.	23.493
30/11/11	634	Ingresos generados por cobros por inscripciones y cuotas en: Maestrías en Ortodoncia, sede La Paz, versión 2; Implantología oral, sede La Paz, versión 1; y Ortodoncia sede La Paz, versión 3, dependientes de la dirección de Odontología, según boletas de depósito bancarias.	99.870



Esta situación contraviene lo establecido en R.S N° 222957 Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada Capítulo II, Art.10, incisos b) y d), que establece que todo servidor público que reciba, pague o custodie fondos, valores o bienes del Estado, rinda cuenta de la administración a su cargo, presentando la información contable con la respectiva documentación sustentatoria, ordenada de tal forma que facilite las tareas de control interno y externo posterior.

Esta situación se presentó debido al descuido por parte del cajero al no realizar el resumen de cierre de caja en forma diaria y oportuna, como así también a la falta de supervisión de la administradora.

Esta situación puede ocasionar el mal uso de los recursos como así también que no se deposite en informa integra y/o posibles pérdidas al no realizar el respectivo cierre de caja.

**Recomendamos**, a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir por escrito a la Secretaria de Educación Continua y Administradora para que efectúe el control correspondiente y a la encargada de caja que prepare los resúmenes de cierre de caja en forma diaria y oportuna.

❖ **Manual de procedimientos incompleto**

A la fecha de nuestro examen la universidad Autónoma Juan Misael Saracho cuenta con un manual de procedimientos debidamente aprobado para ingresos, sin embargo el mismo no incluye los procedimientos a seguir por la Secretaria de Educación Continua referente a las recaudaciones de los recursos por los diferentes cursos que presta.

Lo observado precedentemente contraviene a lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa en título IV artículo 35 que



hace referencia al proceso de implantación, difusión del manual de organización y funciones, manual de procesos y otro material diseñado para tal fin.

Esta situación se presentó debido al descuido por parte de los funcionarios encargados de elaborar la normativa secundaria para la universidad las mismas que deben incluir los procedimientos establecidos para la recaudación en la Secretaria de Educación Continua.

Esta situación puede ocasionar el inadecuado manejo de recursos en la Secretaria de Educación Continua, consiguientemente la dilución de responsabilidades, por parte de los funcionarios encargados de recaudar, supervisar y aprobar el manejo de recursos.

**Recomendamos** a la Máxima Autoridad Ejecutiva instruir a la dirección de planificación proceda elaborar el manual de procedimientos de ingresos el mismo que incluya a la Secretaria de Educación Continua, dicho documento debe ser aprobado y difundido al personal de la Secretaria de Educación Continua para su conocimiento y su aplicación.

❖ **Falta de arqueos periódicos**

La revisión efectuada se pudo evidenciar que la Secretaria de Educación Continua no tiene como política ejecutar arqueos periódicos y sorpresivos de caja recaudadora por parte de personal independiente al manejo de recursos, de verificar el manejo y evitar posibles pérdidas o sustracción de recursos.

Lo mencionado anteriormente contraviene a lo establecido en las Normas Básicas de Control Interno Gubernamental N° 2318, referente a los procedimientos para ejecutar actividades de control; referido a los controles independientes mediante recuentos físicos y comprobaciones de la existencia de recursos.



Esta situación se presentó, debido a que el reglamento específico del sistema de tesorería vigente en la entidad, no contempla la realización de arqueos periódicos, como así también al descuido por parte del contador de la entidad.

Esta situación puede originar la falta de control y supervisión por parte de los responsables, como así también posibles pérdidas o sustracción de los recursos existentes en caja.

**Recomendamos** a la máxima autoridad ejecutiva instruir por escrito la inclusión en el reglamento específico en el sistema de tesorería la realización de arqueos periódicos y sorpresivos de recursos y valores, a objeto de evitar posibles pérdidas y/o sustracción de recursos que causen daño económico a la entidad. Los arqueos deberán ser preparados por lo servidores públicos independientes de quienes tienen la responsabilidad de su custodio y recurso, dejando evidencia documentada del trabajo realizado.

#### ❖ **Inexistencia de precios establecidos para los cursos de posgrado**

La Secretaría de Educación Continua tiene como objetivo principal impartir cursos de formación pos gradual como ser: cursos cortos, diplomados, especialidades y maestrías; sin embargo se evidenció que no existen precios establecidos para los diferentes cursos que imparte la Secretaría. Toda vez que se verificó que existen diferentes precios para los cursos nombrados anteriormente.

Lo descrito anteriormente incumple lo establecido en la R.S. 217055 Norma Básica del Sistema de Organización Administrativa, Título II, Capítulo I, Artículo 14 y 20 referente al establecimiento de los objetivos, políticas y estrategias de la institución, como así también la elaboración de manuales y/o reglamentos referentes a la captación de recursos en forma eficaz y eficiente.



Lo observado se presentó debido a la falta de coordinación entre los responsables de la Unidad de Tesorería de la Universidad y los principales ejecutivos de la Secretaría de Educación Continua al no establecer los precios para los diferentes cursos del posgrado que realiza la Secretaría.

Esta situación puede ocasionar la falta de información confiable para efectuar el control posterior, referente a los precios establecidos, como así también una sub o sobrevaluación de los ingresos, consiguientemente una inadecuada exposición de ingresos y egresos.

**Recomendamos** a la MAE instruir por escrito a la Secretaria de Gestión Administrativa, Director de Finanzas, Jefe de Contabilidad y Secretaria de Educación Continua, que procedan a elaborar una escala de precios para los diferentes cursos que son impartidos por la Secretaria de Educación Continua de tal manera que la documentación sea suficiente y que garantice los cobros efectuados y evitar posibles indicios de responsabilidad.

## CONCLUSIÓN

En base a los resultados obtenidos del análisis efectuado a las operaciones de ingresos y egresos de la Secretaria de Educación Continua dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se concluye, que las operaciones correspondiente a la gestión 2011 ha sido desarrollada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, decreto supremo N° 0181 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Resolución Suprema N° 218056 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Tesorería y Crédito Público, Principios y Normas Generales y Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República y otras disposiciones legales aplicables a nuestro examen sin embargo se hace notar que se presentaron



deficiencias de Control Interno que no afectan significativamente a la captación y uso de los recursos de la Secretaria de Educación Continua.

En cuanto se informa para los fines consiguientes.

**Preparado por:**

\_\_\_\_\_  
Grover Dennis Apaza Febrero  
**ESTUDIANTE**

\_\_\_\_\_  
Gimena Paola Otondo Choque  
**ESTUDIANTE**

\_\_\_\_\_  
Dante Armando Burgos  
**ESTUDIANTE**

**Supervisado por:**

\_\_\_\_\_  
Msc. Lic. Walter Muñoz Gareca  
**DOCENTE**



Tarija 13 de noviembre del 2013